

ARCHIVO

N.º del legajo 147

N.º Reg. general 2281

N.º en el legajo 18

=PERMANENTE=

ACTAS

Ayuntamiento de Espiel

Provincia de Córdoba

Diligencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 253 del vi-  
gente Reglamento de Organización, funcionamiento y se-  
guridad jurídica de las Exposiciones locales, aprobado por De-  
creto de 17 de Mayo último, hago constar que el presente  
libro consta de cincuenta folios titulados correspondientes a la  
attività del Sr. Alcalde don José del Río Pérez de Gue-  
vara y el resto de la corporación, se distingue a conti-  
nuo los actas de los asuntos que celebra la Au-  
toridad municipal. Permanente del Ayunta-  
miento de esta villa, iniciándose en la transcri-  
pción de los acuerdos adoptados en la del dia de  
la fecha.

427.  
El Alcalde,



*Pedro Pérez*

Espejo 7 de Junio de 1952  
El Secretario,

*Julián Pérez*

En la villa de Estigl, siendo las ocho  
horas del día seis del Junio de mil novecien-  
tos veintiuno y uno, se reunió en el Salón  
de Actos de la Casa Municipal bajo la pre-  
siderencia del Dr. Alcalde S. José del Real, Re-  
presentante de Guernica y Asistente del Superintendente  
Territorial Interino Don Juan Gómez Palacio,  
los señores Miembros del Ayuntamiento Don José García  
García y Don Alfonso Madrid Gutiérrez,  
con el fin de celebrar su primera con-  
stitución la sesión ordinaria de la Comisión  
municipal Permanente correspondiente al  
día de la fecha.

Por indicación del Dr. Alcalde siendo la hora  
suficiente y existiendo número suficiente de  
Miembros del Ayuntamiento para tener acuerdo,  
se efectuó la sesión, acudiendo a continua-  
ción solamente el secretario, del acuerdo  
del acta de la anterior que por unanimidad,  
fue aprueba.

Seguidamente dio la también lectura de la  
correspondencia oficial y privada de igual carac-  
ter recibida desde la estación anterior, que  
dando la reunión enterrada y recordando su cum-  
plimiento y archivo en la parte que le afecta.  
Extrajo de la  
extracto de acuerdos.

Continuaron pudiéndose presentado el extracto  
de acuerdos adoptados por la Comisión Mu-  
nicipal Permanente en el año de Mayo an-  
terior que ha sido firmado por la Secretaría  
de mi cargo en cumplimiento y a los efectos  
del artículo 22 del Reglamento del Secretario y  
funcionarios Municipales de 22 de agosto de  
1934.

La Comisión queda extinta del servicio,  
se aprueba y acuerda se exponga al público

en el tablón de anuncios de estas oficinas Municipales y se requiere al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su presentación en el D.O. de la misma.

Balance de comprobabilidad. - Debe seguirse que presentado también el balance de operaciones realizadas en comprobabilidad municipal hasta 31 de Mayo último. La Comisión lo aprueba y acuerda que copia literal de mismo se exponga al público en el tablón de anuncios de estas oficinas Municipales para general conocimiento.

Cuentas de Pean. - También fueron presentadas las cuentas revisadas por el A. Recaudador Municipal, correspondientes a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado mes de Mayo las que comprobadas por la Comisión y justificando que las partidas de cargo y dato que forman el resultado conforman con los asientos de transacciones y justificantes que por separado se acompañan, por unanimidad acuerda aprobarlas.

Comisionado hoy. - Seguidamente se nombró por unanimidad acuerda ratificar sendos decretos de esta Alcaldía por medio de los cuales se han concedido las siguientes pensiones municipales a los vecinos Francisco Barbero Heredia, Juan José Guittarte Jiménez, Isidro José Pérez, Francisco Pérez Ruiz y Juana Orive Murillo para que puedan efectuar determinadas obras de mejoramiento en otros tantos edificios de su propiedad, mencionados en este dictámen.

Instancia de la municipal Nestlé S.A. - En el Sr. Secretario y de orden de la presidencia, se dio lectura al escrito presentado por la Comercial Nestlé S.A. por el que suplica la misma la fecha condensada que puebla

entrar en el término municipal, del arbitrio de inspección y reconocimiento sanitario en atención a que dicho servicio no puede realmente prestar por venir la mercancía en frasco totalmente cerrado, ya que la seguridad de puerta y conducto resultaría para el producto, que le ha finalidad que persigue el arbitrio, quedando garantizado por el Ministerio de la Hacienda al autorizar su venta con determinadas indicaciones y su inscripción en el Registro de Sanidad.

En consecuencia, por unanimidad, de conformidad con la solicitud presentada, como así mismo que se comunique al Recaudador Municipal, este acuerdo, a los efectos oportunos.

Finalmente la Comisión, a propuesta de su Presidente, unanimemente acuerda y proceder a la limpieza de diversas calles del pueblo y reparación de su pavimento como consecución de los daños causados en ellas por los pasados temporales de lluvias y que el resto que estos trabajos supongan se gire con cargo a la correspondiente consignación de los siguientes Presupuestos.

Comunicado con ello el orden del día el Sr. Secretario declaró abierto el periodo de renglones y preguntas y tránscurridos que fueron unos minutos sin que por ningún momento de Alcalde se solitara hacer uso de la palabra, diciendo terminado el acto a los vecinos para de expresado día y ordenó extender la reunión, que firma con los demás sus asistentes, y de todo lo cual pone Secretario, certificando

Alcalde

*San Pedro*  
Nacido Mexico  
Julio Pérez

En la villa de Espíritu, cuando las veinte horas del día veinte de junio de mil novecientos veintiuna y tres, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José del Río y Pino de Gusman y asistencia del inspector Secretario. Intervinieron Don Julian Romero Salazar, As. Encargado de Alcalde Don José Muñoz García y Don Francisco Archidona Jiménez, con el fin de celebrar una primera reunión en la Corte Ordinaria correspondiente a la Comisión Municipal Permanente del día de la fecha.

Por orden del Sr. Alcalde sonó la hora señalada, y ejecutando número suficiente de turnos de Alcalde para tomar asendos, fue declarada abierta la sesión, dando la continuación lectura por mí el Secretario, del horario del acto de la anterior que, por unanimidad, fue aprobado.

Siguientemente dije también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, y declaré la Comisión enterada y acondicionada su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Si su desarrollo interesa, se hace especial mención de la que a continuación se re-

comunica:

Comisión de la

Comisión sobre las que se adoptaron las acuerdos que se indican:

Comunicación núm. 1463 del Gobierno Civil de esta provincia que dice lo siguiente:

En esta fecha dirige a S. Julian Pérez secretario del Ayuntamiento de Espíritu, lo siguiente:

En uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien designar a D. Juan Segundo de mi autoridad para que con tal carácter se constituya en el Ayuntamiento de Villavicosa al objeto de practicar una información y ejercer las funciones que verbalmente he comunicar. Tira de cuenta del Ayuntamiento expresado el abono de las dietas que reglamentariamente se correspondan durante el tiempo que en el desarrollo de esta misión permanezcan en la villa brindándole la presente de servicio de comisional para auxiliar su personalidad y misión ante las autoridades de todos los óvalos dependientes de la villa. Lo digo a lo puro sin economías y demás efectos.

La información queda enterada y comunica anterior al funcionario de repartición para que se asiente de esta Secretaría por el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada.

Comunicado con ello el orden del día el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y presentaciones y transcurridos que fueron más de un mes sin que ninguna persona de Alcalde oportuna hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos de expresado día, ordenadas entregar la presentación firma con los demás los.

Ruegos y presentaciones

asistente, y de todo lo mas, como secretario  
certifico.

*Braggione*

Vinicio Rosas

*Precario Puebla*

Dulce

Neiva

En la villa de Capitán, siendo las veinte  
horas del dia, veintimil de Junio de mil  
novecientos cincuenta y dos, se reunió  
en el Salón de Actos de las Fuerzas Armado-  
rias bajo la presidencia del Sr. Alcalde S.  
Pérez del Real y Pérez de Guzman y asisten-  
cia del supradicto Secretario - Interventor, al  
Ex. de Alcalde Dr. Juan José García y Madrid  
Giménez, con el fin de celebrar la primera  
convocatoria, la misma ordinaria de la toma  
de la villa municipal. Por suerte, correspondie-  
te al dia de la fecha.

Se indicado S. Alcalde, cumulo la ho-  
ra señalada y existiendo suficiente  
de los funcionarios de Alcalde para formar re-  
uniones, fue declarada abierta la sesión,  
dando por a continuación lectura por mi el  
Decreto, del borrador del acta de la sesión  
anterior que, por unanimidad, fue aprobado.

Siguientemente dije también lectura de  
la correspondencia oficial y privada de igual  
carácter recibida desde la ordinaria ante-  
rior, quedando la Comisión enterada y

Correspondencia  
oficial

acordando su cumplimiento y archivado en la  
parte que le afecta.

A continuación y accediendo a la solicita-  
do por los vecinos Fermín Pérez Gutiérrez y Fran-  
cisco Higueras Paredes y considerando que en la  
misma concurren las condiciones de justifica-  
ción necesarias para ello, la Comisión por una  
unánime acuerdo incluir a las señoras e  
hijos en los listas de favorendos propios con de-  
recho a disfrutar de asistencia médica-purifi-  
catoria gratuita.

Sesión de hoy Finalmente la Comisión acuerda ratificar  
los derechos de esta población por virtud de  
los cuales se han concedido la pertenencia lamen-  
taria municipal a los vecinos S. Benito Mayoral  
Sanchez, S. Manuel Alcalde Jurado y S. Ra-  
fael de la Torre Martínez, para que puedan  
efectuar determinadas obras de conservación  
y reparación de otras tantas edificios, proprie-  
tad de los mismos, ubicados en el ter-  
reno municipal.

Preguntas y Pregun- Continuado con ello el orden del dia, el Sr.  
tas. Alcalde declaró abierto el periodo de respuestas y pre-  
guntas y trávesas que fueron numerosas  
sin que por ningún motivo de Alcal-  
de, se ombetrara hacer uso de la palabra, dio  
por terminado el acto a las veintimil horas  
y treinta minutos de expresado día y ordenó  
estender la presente que forman con los demás  
los asistentes y, de todo lo cual como secre-  
tario, certifico.

*Braggione*

*Precario Vinicio Rosas*

Dulce Neiva

En la villa de Capul, siendo las veinte horas del día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de los Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. José del Real y D. Luis de Gómez, y asistiendo del infranqueado Secretario - Interventor Don Julian Recabarren Páez, los concejales de Alcalde Sra. Juana de la Torre y Gómez Jiménez con el fin de celebrar la primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Dicha reunión correspondiente al día de la fecha.

Por instigación del Sr. Alcalde, siendo la hora siete y media, se tomó acuerdo suficiente de acuerdo del Alcalde para fijar acuerdos, fijar dicha reunión abierta la sesión, dandolese a continuación lectura, por mí, el secretario del contenido del acta de la anterior que, por mayoría fue aprobado.

Correspondencia. Igualmente dos también lectura de la oficial. Correspondencia oficial recibida y trámite de igual carácter desde la ordinaria anterior quedando la Junta citada y recordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecte.

Sesiones de otras. A continuación la reunión por unanimidad acuerda realizar un decreto de esta Alcaldía en virtud del cual se han expedido los pertinentes trámites de oficio a los señores Dn. General Gabriel Ruiz, de Esperanza Tabállero, Bartolo, Dn. Julian Ríos Pérez y Dn. José Jurado Pérez y Dn. Manuel Jiménez Díaz, para que efectúen determinadas obras en otras tierras ubicadas en su propiedad. Dicho seguimiento la Junta por unanimidad

acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes de julio en los trámites que por capítulos y gastos ha sido propuesta por Secretario - Interventor y otra en el pago de su nómina, cumpliendo con ello las disposiciones legales en vigor.

Asociación. Finalmente la Junta por unanimidad, desribida y fija abonada prestar su aprobación a los socios y facturas que a continuación se relacionan y que sus respectivos importes sean satisfechos por la Hacienda municipal con cargo a sus respectivas cotizaciones, a condición que los disponibilidades económicas de la misma lo permitan. A Alfonso Ríos, premio por estar muerto a dos años, 15.00 pts. A Carmen Rojas Pérez, por gastos de correo suministrados, 25.00 pts. A Alfonso Ríos, premio por estar muerto a una pluma, 5.00 pts. A M. Telefónica, abono teléfono Martel Guardia Civil sus de Mayo, 35.00 pts. A María Iglesias Díaz, socio eterno 0.00 pts. A Abel Duruelo García, del suministrador para el Ayuntamiento, 30.00 pts. A Delegación del Frente de Defensas de Hispania, por un folleto, 11.75 pts. A Dn. Julian Recabarren Páez, gastos de viaje a Alcalde para revisar asuntos oficiales, 200.00 pts. A Vilaseca May, año Abril, por vales invertidos en reparación coches, 1.467.12 pts. A Carlos Redondo Jiménez, premio por estar muerto a tres años 2.00.50 pts. A Pedro Andrade Jiménez, material de escrito río suministrado, 318.30 pts. Al vecino, por varios efectos suministrados para las oficinas municipales 262.70 pts. A Epigrafía, Lir, impuestos administrados 51.00 pts. A Rafael Parrales Gómez, gastos de viaje a Madrid 100.00 pts. A Gabriel Sanchez Sanchez, servicio de Taxis a

Había con el Representante en Madrid S.  
Iré María Doyle Fernández Clemente 525.-  
pt. A José Martínez Moya, gastos viaje en avión  
desde Madrid para Gijón 100.00 ptos. A Dña  
doña María José Fernández Ceballos 75.50 ptos. A Dña  
doña Dolores, impuestos suministradas, 75.50 ptos. A Dña  
doña María del Rosario Pérez, 3º plazo factura de im-  
puestos suministradas, 500.00 ptos. A Fernando Ro-  
dríguez Tor., alquiler de una tienda 5.00 ptos.  
A Antonio García Martínez, premio por la  
muerte a varios pliegos, 10.00 ptos. A Dña  
Juana García, supuesto por hinchas mó-  
viles 6.00 ptos. A Don Antonio Alarcón, una  
camisa, para servir a varios uniformes po-  
blos de la Comunidad, 500.00 ptos. A Francisco  
del Río Madrid, sencillo para ser traslada-  
do al Hospital provincial, 25.00 ptos.

Pueyo y Regu. Comunicado con ello el orden del día, el  
Dñ. Sr. Alcalde dictório abrió el periodo de reu-  
gos y preguntas y transcurrieron unos mi-  
nutos sin que por ninguno de los tres asiste-  
tos se solitara hacer uso de la palabra, se dio  
por terminado el acto en las veintiuna horas de  
separación de ordinario extender la presente  
acta que firma con los demás sus concuerdos  
y de todo lo mal, como secretario, certifico:-

Mallo Pifarré

Wojciech Włodarczyk  
Recibido Julian Recibo

En la villa de Gijón, siendo las veinte horas del  
días cinco de julio de mil novecientos cuarenta y  
dos, se reunieron en el Salón de Actos de las Fábricas  
Ministeriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S.  
José del Río y Piso de Gijón y ministra del  
infraescrito Secretario-Tesorero, los tres concejales  
de Gijón, Juan Gómez y Madrid gijonense,  
con el fin de celebrar en plenaria convoca-  
riva la sesión ordinaria correspondiente al día de  
la fecha.

De iniciado S. Alcalde, siendo la hora una  
toda y existiendo tiempo suficiente de los ce-  
renciales de Alcalde para firmar acuerdos, fui  
declarado abierto la sesión, dando a continuación  
lectura por mí el secretario, del bozal del  
acta de la ordinaria anterior que, por unanimi-  
dad, fue aprobado.

Liquidamente díos también lectura de la  
correspondencia oficial y prensa de igual  
carácter recibida desde la ordinaria anterior  
quedando la Comisión interesa y acordando  
se en su procedimiento y archivar en la parte  
que le afecte.

A continuación fui presentado el extracto  
de acuerdos adoptados por la Comisión munici-  
pal permanente en el mes de junio anterior  
que ha sido formado por la Secretaría de mi  
cargo en cumplimiento y a los efectos del art.  
3º del Reglamento de Secretarios y funcionarios  
municipales de 23 de Agosto de 1924.

La Comisión quedó enterada del mismo  
de acuerdo y acuerda a expensas del público  
en el Cabildo de acuerdo de estas bases consis-  
toriales y se remite al Techmo. El Gobernador  
militar de la provincia para su publicación en

el B.O de la misma.

Balance de los  
Gastos de la  
Familia del Municipio.  
Este año fuí presentando también el  
balance de operaciones realizadas en contabi-  
lidad municipal hasta 30 de Junio este  
año. La Comisión lo aprueba y manda que  
copia literal de la misma se exponga al pu-  
blico en el tablón de anuncios de estos días  
consistoriales para general conocimiento.

Balances de los  
Aportaciones de los  
municipios vecinos  
que se han concedido  
por orden de los cuales se han concedido  
los siguientes municipios a la  
mismo Dn. Rafael Dubo Párras y D. Jenaro  
Alvarado Pachate para que pueda efectuar  
determinadas obras de reparación en otras  
frentes edificios de su propiedad, establecidas  
en esta villa.

Aprobación de  
la Comisión por unanimidad  
de los gastos y facturas presentadas  
y que sus respectivos mu-  
nicipios tienen derecho a la villa Municipal,  
con cargo a sus respectivas constituciones o  
necesidad que las disponibilidades económicas  
de la misma lo permitan. A D. Francisco  
Soballez Secuna por transporte de un paquete  
de impresos 5'80 pta. A Francisco Saldarriaga  
Córdoba y otro, en concepto de socorros, 20 pta.  
A las Hermanas de la Doctrina Cristiana de  
Broto, por limosna, 55'00 pta. Al Instituto Pe-  
ticular de Estachistina, por un ejemplar del  
libro "España es así" 10'30 pta. A Esteban  
Muriel resto, premio por haber dado muerte  
a mi socio 7'50 pta. A Carlos Redondo Gómez  
en igual concepto de otros socios 15'00 pta.  
Pregos y regalos  
Terminada con ello el orden del día el L.H.

tos.

cartel de destino abierto el periodo de pregos y pre-  
guntas y Encuentro que fueron unos minutos  
sin que ninguna Comisión de Alcalde solicita-  
ra hacer uso de la palabra, dio por terminado  
el acto a las veintiuna horas de esperado dia  
y ordenó entregar la presente que firma con los  
señores sus concurrentes y de todo lo cual, como  
secretario, certifico.

Miguel Pérez

Alcalde  
Secretario  
Julio Pérez  
Vicente Pérez

En la villa de Capilla, siendo las veinte horas  
del día diez de julio de mil novecientos cin-  
uenta y dos, se reunieron en el salón de Actos  
de los Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don José del Real y Pérez de Guzman  
y asistencia del Infraeusto Ayuntamiento-Palaventos  
don Juan Ramiro Salvo, los tres Encuentros de  
Alcalde don José Quirós García y don Vicente Ma-  
driz Jiménez, con el fin de elaborar su priue-  
ra autorización a favor particular de la Co-  
misión municipal permanente correspondien-  
te al año de la fecha.

En nombre del Alcalde, siendo la hora  
anotada y existiendo pleno acuerdo de  
los Encuentros de Alcalde para telar resolu-  
tos, fue declarada abierta la sesión, dando  
a continuación lectura por suel el Secretario del  
informe del acto de la sesión anterior que, por  
unánimidad, fue aprobado.

Asignación  
real

Liquidamente dice también lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior quedando la información entera y resaltando su cumplimiento y archivo en la parte que se afecta.

Cuentas de re-  
caudación

Presentada la cuenta rendida por el Sr. Secretario municipal, correspondiente a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Junio y comprobadas por la comisión; justificadas las partidas de cargo y dato que la forman se enumeran conforme con los asientos de las mismas y justificadas que por separado se acompañan, permaneciendo acuerdos estrictos.

Bueno de  
abril

Liquidamente la comisión por unanimidad acuerda ratificar todos los decretos de esta Alcaldía, por virtud de los cuales se han concedido los pertenentes buenas municipales a los vecinos don Antonio Gómez Ruiz don Melchor Gómez Sáenz don Juan Jiménez Gutierrez y doña Juana del Río Gutiérrez para que puedan efectuar determinadas obras de reparación en otras fuentes edificios de su propiedad establecidos en este Alto.

Asociación  
de vecinos

Acordando a la solicitud por el vecino Angelito López Pachano y por considerar que el mismo tiene las condiciones de morigeración necesaria para ello, en nombre de su esposa e hijos, la Comisión municipalmente manda incluir a los mismos en la relación de familias pobres con derecho a asistencia médica-pensionaria gratuita.

Cuenta de me-  
joría

A continuación fue presentada la cien-

cia número 2º la de mejoramiento rendidos a la Administración municipal por el farmacéutico con ejercicio en este pueblo Sra. José Pineda Sánchez durante el segundo trimestre del ejercicio actual. Liquidadamente estuvieron la comisión y tras su estudio y comprobación por unanimidad acordó aprobarla y que su pago parte de sus diezcientos ochenta y nueve mil pesos treinta centavos, se envíe al Maestro-maestro Provincial, para su abono al interesado.

Cuenta del  
representante  
municipal 1952 al 3º trimestre del ejercicio actual y correspondiente economizada por la comisión y comprueba que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan plenamente justificadas, por unanimidad y de acuerdo con el informe de Secretaría - Intervención, se acuerda aprobarlas.

Finalmente y a propuesta del Sr. Alcalde no fue figura la Comisión municipalmente acuerda conceder un socorro de quinientos pts al vecino don José Figueras Peralta, con el fin de que pueda trasladarse a Madrid para someterse a una efectiva operación quirúrgica a causa de la grave enfermedad que padece.

Cerrándose con ello el orden del día el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron tanto más si es que en su mayor de los tres asistentes solicitaron hacer uso de la palabra dio por terminado el acto a las veintidós horas de esa misma tarde y quedó establecido que fijarse

en las demás sus comunicaciones y de todo lo enal-  
cante Secretario, testifice.

*Marcos Pérez*  
*Varón de honor*  
*Presidente del Comité*  
*de la Festa*

En la villa de Espiel siendo las veinte  
horas del día dieciocho de julio de mil no-  
vecientos veintiuno y dos, se reunieron en el  
Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don José del Real  
y Gómez de Guzman en asistencia del infra-  
dicto Secretario-Director Don Juan Pérez  
Pérez, los Concejales de Alcalde, los Gobernadores  
y Maestros Mayores, con el fin de des-  
arrollar la primera convocatoria la sesión or-  
dinaria de la Asamblea Municipal permanente  
de correspondiente al día de la fecha.

Por iniciativa del Sr. Alcalde siendo la hora se-  
ñalada y existiendo numero suficiente de Con-  
cejales de Alcalde para formar acuerdo fue  
declarada abierta la sesión, donde se continúo  
con lectura, por mi el Secretario, del borrador  
del acta de la anterior que, por unanimidad  
fue aprobado.

Siguióndose obiso también lectura de la  
correspondencia oficial y prensa de igual car-  
acter recibida desde la ordinaria anterior,  
siguiendo la comisión establecida y acordando su  
cumplimiento y archivio en la parte que le apre-  
cia.

*Acuerdos de hoy*

A continuación la Comisión por unanimidad  
acuerda ratificar todos los acuerdos de esta Asamblea  
por virtud de los cuales se han concedido los pre-  
sentes licencias municipales a los vecinos: D<sup>r</sup> Capi-  
tán Alcalde Pérez, Don José Bonilla Sánchez, Don  
Angel Gómez Sánchez y D<sup>r</sup> Fernando Sánchez Torrealba  
para que pueda efectuar determinadas obras de  
reparación en otros tantos edificios de su propie-  
dad, encuadrados en esta villa.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerdan los  
siguientes donativos que una vez satisfechos por  
la Hacienda municipal serán girados con cargo a  
la correspondiente corrienteja del vigeante Pro-  
yecto de Gastos: A la Asamblea Nacional  
de la Pura Raza Española con motivo de la cele-  
bración de la fiesta de la Bandera en este  
pueblo trescientos pesos y a la Obra Pascual  
de Orientación Profesional "Virgen de la Paz" pa-  
ra ayuda de los postulados Social-Católicos de  
la misma, veinticinco pesos.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas  
dados e finanzas de laudables correspondientes al segundo trimestre  
del ejercicio actual que, en cumplimiento de lo  
dispuesto por el art. 776 de la vigente Ley de  
Regímen Local de 16 de diciembre de 1950, rive-  
do el Sr. Depositario de fondos municipales.

Estudiada con detenimiento la expresada  
Cuenta y considerando que en su formulación  
se han obrado las prescripciones legales y que  
los portadores de ingresos y gastos que la componen  
no comprende el importe del gasto que se in-  
cluye en los libramientos permanentes, ins-  
trumentos, en los libramientos y cargos que se  
realizan, se acompañan, con unanimidad  
acuerda disminuirlo favorablemente, que se  
respongan al público por término reglamentario.

y con un resultado se abren el Symtario  
minuto Pleno para la revisión plena en  
definitiva, por lo tanto.

Ruegos y preguntas.  
Preguntas.  
Comunicado con ello el orden del día el  
Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos  
y preguntas y transcurridos que fueron unos  
momentos en que respondió la Comisión de Alcalde  
que solicitara hacer uso de la palabra, dio  
por terminado el acto a las veintidós horas  
de reprobado el orden del día y ordenó extender la pre-  
sentación que formó con los demás los asis-  
tentes, de todo lo más, como Secretario, certificó.

*Francisco Poffoni*

*Wauquaque*

*Santiago* *Alcalde*

En la villa de Espíll, siendo las veinte ho-  
ras del día veinticinco de julio de mil nove-  
cientos cincuenta y dos, se reunieron en el te-  
atro de Actos de las Casas Municipales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde S. José del Real  
y Duez de Guzman y asistencia del inspe-  
ctor Secretario-Interventor Don Julian Romeo  
Palero, los miembros de Alcalde sus. Juan  
Garcia y Alcalde Jiménez, con el fin de  
celebrar la primera convocatoria la sesión  
ordinaria de la Comisión municipal. Des-  
muntó, correspondiente al día de la fecha.

En indicado Sr. Alcalde, siendo la hora  
señalada y existiendo miembro suficiente de

los miembros de Alcalde para tomar acuerdos,  
fue declarada abierta la sesión dando a con-  
tinuación lectura por mi el secretario del tonador  
del acto de la ordinaria anterior que por su  
mismidad fue aprobado.

Correspondencia  
oficial

Seguidamente dice también lectura de la  
correspondencia oficial y previa de igual carac-  
ter solicitaron sobre la ordinaria anterior que  
dijo la Comisión interesa y acordando su  
cumplimiento y archivarse en la parte que le  
afecta.

A continuación la Comisión por unanimidad  
acordó ratificar todos los decretos de esta Alcal-  
día, por virtud de los cuales se han consolidado  
los pertenientes bienes municipales a los señores  
S. Miguel Ramírez Rodríguez y S. Antonio  
José Solano Alcalde, para que puedan efectuar  
determinadas obras de reparación en otros tanto  
edificios de su propiedad incluyendo en esta  
villa.

Visto lo dispuesto por el art. 220 del vigente  
Reglamento y teniendo en cuenta que el presi-  
dio dia 1º de Agosto debe ejercitarse el impe-  
re en favor de los más pertinaces al cum-  
plimiento del 1.752, la Comisión por unanimidad  
acordó designar al Oficial 1º de esta Secretaría  
S. Carlos de la Torre Muñoz, para que en repres-  
tación del mismo concurra al indicado acto y  
se haga cargo de las cartillas que le tare y de  
una documentación de los aludidos oficiales.

Comunicado con ello el orden del día el  
Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos  
y preguntas y transcurridos que fueron unos  
momentos en que respondió la Comisión de los asis-  
tentes si solicitara hacer uso de la palabra;

Ruegos y pre-  
guntas

dé por terminado el acto a las veinte  
tomas y treinta minutos de expreso del dia  
deverbido relendar la presente que fir-  
ma con los demás los concurrentes y de  
todo lo oral, como secretario, certificó.

*Francisco Rivas*

Yacimientos

*Alcalde*

Mariano

*Recibo*

En la villa de Capel siendo las veinte  
tomas del dia dos de Agosto de mil no-  
cientos cincuenta y dos, se reunieron en  
el Salón de Actos de las Fábricas Históricas  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Fernando Pérez de Gómez y asis-  
tencia del infrafecto Secretario - Interventor  
Don Julian Aguirre Salas, los Concejales  
de Alcalde, los Ayuntamientos de Madrid  
y Guadalajara, con el fin de celebrar su prime-  
ra convocatoria la sesión ordinaria de la  
Junta Municipal Permanente correspon-  
diente al dia de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde siendo la ho-  
ra una hora y cuarto cuando susi-  
miste de la Sesión de Alcalde para  
tomas reunidas, electo el secretario de sesión,  
quedó a continuación lectura por mi el  
secretario del borrador del acto de la ante-  
rior que por unanimidad fue aprobado.

Correspondencia  
oficial  
fondos  
recaudados  
de la Junta  
ordinaria  
y aprobando su empl-  
amiento y archivando en la parte que le afecta.

A continuación fue presentada la extracto de  
severos adoptados por la Junta municipal  
Permanente en el mes de Julio anterior, que ha  
sido formado por la Secretaría de un cargo en  
cumplimiento y a los efectos del art. 5º del  
Reglamento de Secretarios y funcionarios mu-  
nicipales de 23 de Agosto de 1931.

La Junta queda entera del mismo,  
la aprueba y acuerda se expone al público en  
el tablón de anuncios de estas Fábricas Históricas  
y se remite al Señor Gobernador Civil de  
la provincia para su publicación en el Bole-  
tín Oficial de la misma.

Todo aquello fue presentado también al ba-  
contabilidad Junta de operaciones realizadas en la contabilidad  
municipal hasta el 31 de Julio anterior. La co-  
mision lo aprueba y acuerda que copia literal  
del mismo se expone al público en el tablón  
de anuncios de estas Fábricas Históricas para  
general conocimiento.

También fueron presentadas las cuentas  
rendidas por el Sr. Recaudador municipal, co-  
respondiente a las operaciones realizadas en  
la oficina de su cargo durante el pasado  
mes de Julio las que comprendían por la ho-  
raria y suscrito que las partidas de cargo  
y dato que se forman, se encuentran con-  
formes con los asientos de las mismas y  
que fuentes que por separado se occupa-  
ron, por unanimidad acuerda aprobarlas.

Llamado de Chas. Agotadamente la Comisión por unanimidad convocó a reunión sendos Secretarios de esta Alcaldía, por virtud de los cuales se han conocido los siguientes hechos sucedidos a los vecinos Don Basilio Gómez Montoya, Don David Hernández López y don Julián Martínez Llerena, para que pudieran efectuar determinadas obras de reparación en los tantos edificios de su propiedad, mantenidos en esta villa.

Anexos fund. A continuación y recordando a los señores citados por el rey Francisco del Río, Presidente y considerando que en el subsiguiente veremos las condiciones de indigencia municipal para ello, la Comisión por unanimidad convoca a la misma en las listas de familias pobres con derecho a vivienda urbica-característica gratuita.

Expediente n. Por el Dr. Freudenthal se dio cuenta del informe sobre por espacio de un año destinado para cumplir con la ejecución de la obra y concurso público legal de que trata el art. 311 de la vigente Ley de Regiones Local, en las obras de pavimentación de la calle S. Ramón y Bojal de esta villa, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de quince de julio anterior. De los informes unidos al mismo, aparece clara y constante la coincidencia generalizada de pareceres de los funcionarios y Comisiones integradas de dictaminar el proyecto, al recomendar la ejecución de tales obras por el sistema de Administración municipal, como único medio viable para que además de que la expresada calle se encuentre en las debidas condiciones de ve-

niabilidad para los días de la próxima feria, llegado este fin de invierno puesto ésta en los más de siete meses de transito y estacionar los proyectos que el vecindario exigiera su actuación estando éste pendiente.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó:

Primero. - Efectuar por administración municipal, las obras de pavimentación de la expresada calle con ejecución estricta al proyecto formado por el Presidente de Chas. Municipales Don Félix Querol García y apoyado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de junio del año anterior.

Segundo. - Encargar de la vigilancia de dichas obras al Presidente en las oficinas naturales, vecino de esta villa Don Francisco Láuilla Jiménez al que la Alcaldía otorgará la gratificación que, por sus trabajos de dirección y vigilancia, estime oportuna.

Tercero. - Que del presente acuerdo se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que la misma celebre para su ratificación e reparos que presenten.

Examinadas las bases que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno han sido redactadas para la celebración de un concurso - oposición mediante el cual proceder en propiedad la plaza de Jueces de Recaudación, vacante en la saillida de este Ayuntamiento y, considerando que las mismas se sujetan en un todo a las distinciones y obligaciones dictadas por la superintendencia de Hacienda, la Comisión Municipal

acuerdo:

- 1.- Sujetar las bases de referencia.
- 2.- Que se cumpliera todos los trámites y requisitos legales para la celebración del concurso oposición, el fallo del examen, etc., acuerdo con la legislación vigente debrá ser remitido a la corporación municipal.

Llamado con acuerdo con la Comisión Municipalmente unaivamente aprueba el acuerdo que para la conciliación de distinto tipo impuestos municipales, propone la siguiente conciliación entre el Ayuntamiento y el industrial de la fábrica del Dr. Juan Llorente que hace por la cifra de mil ochenta y cuatro mil veinte pesos.

Aprobación de finalmente la Comisión de administración local acuerda prestar su aprobación a las rechas y facturas que a continuación se detallan y que sus respectivos impuestos se satisfagan en la localidad municipal con cargo a sus respectivas consignaciones y mediante que la distribuidor de económicas de la misma lo permitan en concepto de honorario, 25.00 pesos. A Sergio Llorente, materiales para la obra del Cuartel de la Guardia Civil, 40.45 pts. A Edificio postal, que supera a la Revista T.A.F. 40.40 pts. Al granadero del Rey Madrid, recorrido como pase 25.00 pts. A los Presidentes de los Ateneos de la fiesta de la Bandolera, donativo 200.00 pts. A la obra Nacional de Educación profesional "Ingenio de la Pta" donación 50.00 pts. A Manuel Blasco López premio por dar muerte a un lobo 7.50 pts. A Alberto Gallego Burón, por un ejemplar del libro "Esti-

dores Sociales" 100.70 pts. A fotografía por impresión suministrada 20.00 pts. A la Caja Postal Nacional de España, teléfono Madrid Gredos, local de los meses Junio y Julio 13.70 pts. A Telégrafo, telegrafía de dos telegramas 2.75 pts. A Bruno Preysler del País, viaje a Valencia para llevar una foto de caballería, por Tramonto de Valencia 25.00 pts. A Carmen Pérez Ríos por sellos de correo 20.00 pts. A Carlos de la Torre Jiménez viaje a Andorra para reunión oficial 100.00 pts. A Franklin Durango Lemaitre, pasaje a un indigente 22.00 pts. A Gonzalo Gómez Ramírez, por ropa de lona 2.00 pts. A Juan Blasco Ruiz, por igual concepto 2.00 pts. A Manuel Blasco Ruiz, por vestidos y otro artículo 75.00 pts. Al mismo, su fraccionamiento de varios efectos 50.00 pts. Al mismo su factura de ejido de escritorio 54.90 pts. Al Heredero testador de Pósito, por un libro de cartas mercantiles del Pósito, 22.15 pts. A León Puerto García, supuestos gastos que demanda que Pape 19.70 pts. A Enrique Asensi de la Caja mutualista a los tres postillones en la fiesta de la Bandolera 37.00 pts.

Comunicado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de reunión y presentación y transcripción que fueron unos minutos sin que por número de los tres (oficiales) miembros de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las veintidós horas de la tarde díía y ordenó entregar la pluma que firma con las demás sus presentes, y de todo lo mal, some licario, certificó. Entre parentesis "concejal" - - - - -

R. D. E. L

Nacinos Hacian  
miguel p. p. 12  
Julio 1914

En la víspera de Espiritu santo las veinte horas del día veintiún de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casona Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José del Río y Pepe de Guzman y los miembros del Cabildo, Secretario-Interventor, don Justino Pérez Valdés, los Encargados de despacho don José García y Madrid, que nació con el fin de celebrar la fiesta conmemorativa la sucesión ordinaria de la Comisión Municipal. Presentaron correspondiente al día de la fecha.

En indicado Sr. Alcalde, siendo la hora sinéctica y existiendo un mareo suficiente de acuerdo de Alcalde para final acuerdos, fue declarada abierta la sesión ordinaria a continuación lectura en su el dictátil del borrador del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Correspondiente a don Joaquín Lechuga oficial. La correspondencia oficial y general se realizó recibida desde la administración anterior quedando la Comisión establecida y ordenando su cumplimiento y archivamiento parte que se efectúo.

En un marco interior se hace especial mención de la que a continuación se refiere sobre la que concretamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

6.º min. 2711.00  
Gabinete local de la pre-

riación, inscrita en el Boletín Oficial de la provincia del día 6 de los corrientes recordando el cumplimiento de la L. del Ministerio de la Gobernación de 22 de febrero de 1914 y constituyendo un gabinete permanente en una para que sea encargado de organizar todos los municipios o nucleos de población en que en la mencionada se ejerce el organismo recibido en ellos respectiva a las autoridades de sus respectivas poblaciones.

En consecuencia hacer constar que a las instrucciones ya han sido cumplidas en este Municipio.

Otra L. min. 2725 publicada en el número periódico el viernes 10 de julio se da cuenta de la constitución de la Comisión Provincial de Lucha Antirratifica y se dictan instrucciones para llevar a efecto la operación efectiva contra la rata de todo lo feroz existentes en la provincia.

La Comisión quedó constituida y encabezada en su alcaldía Presidente el Comisionado Interventor, nombrado al mejor cumplimiento de la correspondencia.

La comisión quedó formada por unanimidad por acuerdo suscrito ayer dentro de esta sesión en virtud de los trámites y con expedición de acuerdo, fueron nombrados a sus respectivos secretarios: don Joaquín Jiménez, don Joaquín López, don Francisco Barbero Pepe, don Tomás Lázaro Pérez, don Francisco Rubio Grisales, L. Grimaldo, don José, y don Daniel Ruiz Espinoza, para que en su calidad efectuar determinadas tareas de reparación en el tramo de la red de su redacción, establecidas en este territorio municipal.

Acta anti-  
ratificación.

Llamado de  
cabas.

terminado con ello el orden del día  
el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de  
mujeres y organizaciones y transcurrió este punto  
sin más novedad que un simple saludo.  
Entonces se voluntaron hacer uso de la pa-  
rabra, dice por terminado el acto a los veci-  
nos horas de reproducir y votar la sa-  
mada por acuerdo que se debía tener  
en cuenta para formar en lo de-  
más sus respectivas y de todo lo cual viene  
constante, constante.

*Fraile y Alonso*  
Municipalidad

*mejoramiento*  
Julian *Mejoramiento*

En la villa de Esteban, sin más o sin  
menos del día diez y seis de Agosto de mil  
seiscientos diecinueve y dos, se reunieron en  
el Salón de Actos de las Fábricas Penitenciarias,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José  
del Río y Pres. de Gremio y admi-  
nistrador del Departamento Interventor Don Juan Pe-  
dro Calvo, los Elementos de Alcalde, los Pue-  
riles, Gremio y Trabajadores con el fin de  
tratar en primera autoridad la situación  
de la situación económica previniente  
correspondiente al año de la fecha.

Por indicación del Alcalde, siendo la hora de  
mediodía y considerando numeroso el número de los  
Elementos de Alcalde para formar asambleas, fue  
determinado abrirse la sesión donde se tomara  
una decisión, por su parte, de acuerdo del

acto de la asamblea anterior que por unanimidad  
dijo aprobado.

Sigilosamente dieron también lectura de la  
correspondencia oficial y news de radio enca-  
trada recibida desde la Estimada autoridad, que  
dijo en la misma estando recordando su  
cumplimiento y archivó en la parte que le que-  
ría.

A continuación la reunión por unanimidad  
acordó ratificar ynder dentro de esta Asocia-  
ción por virtud de los tratos y han concordado  
los siguientes señores municipales a lo se-  
guiente: Dña Fernanda García, Dña María Hu-  
erta Martín, Doctor Jiménez, Esquivel  
Gil Víncio, Dña Encarnación Pérez, Pedro Rivera  
y Ramírez, y Antonio Martín Cuna, Dña.  
que quedan efectos firmados para  
el resarcimiento en el tanto diligencia de su  
propiedad, ubicando su casa villa.

Dicho acuerdo del expediente instruido  
la fecha 27 de octubre de la anterior escrita por Dr.  
Miguel de la Torre Ochoa y Don Carlos y Don  
Francisco Puerto Paredes, substituyendo la sede de  
frente la Serrana que constituyeron en la  
papel municipal para responder de su go-  
bierno como administradores del servicio de suminis-  
tro de agua eléctrica en destino a alumbrado pú-  
blico durante los años 1945, 46, 1947, 1948, 1949  
y 1950 y diligencias que el mismo sostuvo, con-  
siderando que en su transacción se mantu-  
vieron de acuerdo lo que se acordó en  
el acuerdo de la fecha y la autoridad  
de la Torre y la otra se efectuó la toma  
en mayormente acuerdo y duró de  
dicho acuerdo la plena disposición.

Presentando la Junta general designa  
secretarial al Presidente don Tomás Montiel Gómez  
para que en representación del Distrito  
to, forme parte del tribunal que ha de  
juzgar los ejemplos de ejecución convocados  
para proferir su resolución la Junta de  
Administración de las Obras municipales.

Terminado en la hora del dia  
quintal. En el Salón, dictó el jefe el veredicto de  
tugos y preguntas y ha quedado que fue  
en tres minutos en que por cumplimien-  
tos de señores de Alcalá se solicitará la  
cita de un informe del ya terminado  
trámite a los vecinos para de esperarla  
dir y orden extender la reunión que se  
realizará los días tres, veintidós, y de todo  
el mal tiempo dentro de la villa.

En la villa de Alcalá siendo las reuni-  
ones del día reunión de acuerdo de los  
vecinos citados y tales, se reunieron en  
el salón de actas de las locas autoridades,  
tajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José  
del Real y Ruiz de Gresman, y asistieron  
al informe Secretario-Interventor, don Ju-  
an Pérez Palero, sus auxiliares, el Cade-  
do don José Muñoz, Zorrilla, don Narciso Al-

mid Jiménez, con el fin de celebrar en persona  
entre tanto la sesión ordinaria de la Jun-  
ta municipal. Permaneció, correspondiente  
al dia de la fecha.

Por orden de S. Alcalde, siendo la hora  
señalada y existiendo número suficiente de ce-  
rencia de Alcalá para tal número, se  
dijo palabra abierta la sesión dando a continuación  
información por su el Secretario del veredicto  
del acta de la reunión anterior. Considerando la tem-  
peratura interior y considerando su cumplimiento  
y archivo en la parte que se acuerda que ha  
cumplido, fue aprobado.

Equitativamente dices también tovara de  
la Torre y el Ayuntamiento a que la causa de igual  
correo recibido desde el Ayuntamiento que  
nos pidiendo la comisión suscitada y  
ordenando su cumplimiento y archivar en  
el correo que lo atienda.

Llamada de este modo la reunión se inició  
con acuerdos rápidos sobre duros de  
esta Alcalá. La votación de los temas se han  
cumplido. Los siguientes fueron acordados  
en los mismos. Tomás Montiel Gómez, Fran-  
cisco Brietón Melo y Manuel García Pérez,  
para que fueran elegidas determinadas  
casas en tres puntos de la villa de Alcalá  
mencionados en este trámite municipal.

Este segundo y tercero en la reunión por  
la vecina Edna Pérez. Tomaron y votaron  
de que en la misma convocarse la reunión  
en el indio que se suscita. A lo de la reunión  
se acordó la convocatoria convocar a  
lo mismo en los listos de vecinos de la  
clase a dirigir la convocatoria vecino tovara

última ocasión.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

En su acuerdo, la Comisión permanente declaró que el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, es de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Congreso de la Unión, en su ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 169, tiene la facultad de establecer escuelas normales y de establecer la legislación que sea necesaria para su funcionamiento y administración.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

En su acuerdo, la Comisión permanente declaró que el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, es de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Declaración de la Comisión permanente que se reunió el 26 de febrero de 1926, para aprobar el proyecto de acuerdo que establece la creación de la Escuela Normal Superior de Bachillerato en la Ciudad de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, y que se realizó el 26 de febrero de 1926.

Pascual Gómez  
Wenceslao Vaca  
Pascual Gómez  
Juan Pérez

En la villa de Esquivel sirvieron las veinte horas del día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de Actos de los Bienes Fincieros, tanto la Junta de Bienes Fincieros, como el Presidente del Dr. Pueblo, Dr. José del Olívar, Real y Puro de Guzman y presidente del Instituto Territorial, Intendente Dr. Juan Pérez Alarcón, los Gobernadores de Colchagua Dr. José Bustamante y Dr. Pedro Madrid Jiménez, en el fin de celebrar su primera reunión en la autoridad de la Junta en unión con el Presidente, consagrándose al día de la fecha.

Por indicación de Alcalde siendo la hora quinientos veintidós minutos y veinte segundos del día treinta y uno de mil novecientos cincuenta y dos, para tener acuerdo que dicha junta abierta a su vez dandole a continuación lectura, por un el dictámen del corredor del norte de la anterior que sea una autoridad que apruebe.

Quintuplicado de la anterior lectura de acuerdo a la anterior dictámen de igual carácter recibida desde la ordinaria diligencia, quedando lo mismo enterado y constatando su entendimiento y acuerdo en la parte que se comunica.

De lo que se ha tenido por unanimidad

acuerdo sobre todo dentro de la villa, por virtud del cual, una comisión en su nombre lleva la municipal al vecino Dr. Juan Pérez Jiménez, para que sea sujeta a votación determinada votación de recaudación en la villa de su distrito, entablando en la calle la votación, y de esta villa.

Rebel, expediente instruido para el nombramiento de presidente, del cargo de Alcalde, conforme a la ordenanza municipal establecida y las correspondientes disposiciones. Examinada la propuesta formulada por el Oficial Mayor de la villa, de conformidad con ello, la Junta en su pleno permaneció, unanimemente elegida:

Primer.- Embor. Ayudante Domingo Bracamonte de las Piciasas municipales, en su calidad, al corralito Dr. Juan Pérez Jiménez, en haber cumplido de sus más sencillas obligaciones durante cumplimiento que reglamentariamente le correspondieron.

Segundo.- Dijo se renunció a expresada lista, este señalaron su voluntad para que en el cargo de Alcalde diera su nombre a la villa pensionado cargo para que ha sido nombrado en su otra villa, Ayudante de una ordinaria enfermera, en cumplimiento de la cual querían unirle a su apellido de su apellido.

A continuación el Dr. Alcalde informa que a solicitud de su hermano existiendo en la villa, para hacer frente a determinadas vacas, en su calidad de propietario e inmobiliario, se habían visto en la municipal de ejercer en el Banco Español de Chile, sucursal de Paja-Pueblo

unir juntamente con el General don Juan  
de la Torre. Debe el cambio de una letra  
en cargo a otra tipo municipal por me-  
diano de que se usen solas y de modo  
separado las circunstancias que serán conside-  
radas. A su remoción en la recondición  
que se otorgarán de los distintos recursos que  
intervienen en el presupuesto municipal. Si han  
sido sucedida su entrada y una inmediata e  
invariable apertura la eliminación adopta-  
toda en el Ejecutivo.

**Llamamiento** al Dr. Gómez para que en la Secretaría de Hacienda de-  
cida admisión a la licencia e inmediata suerte al sobre  
mismo a que el llamamiento num. 337 de 19 de Agosto  
atendió tota el 6% de lo que se paga de estos  
gastos en concepto de sueldo y gasto  
de la enfermera trabajada al servicio de la  
Institución General de Aguas y Combustibles  
para el mantenimiento de aquellas subser-  
vencias.

La Comisión acuerda aprobar el Repor-  
tatorio del Contingente en la capital  
don Juan de la Torre para que haga  
dictar dicho llamamiento y mediante segundona  
muy en importe a disposición de esta Co-  
misión.

**Motivación** finalmente la Comisión por unanimidad  
acuerda proferir en consideración a los reales  
y posteriores que a continuación se relacionan  
y que sus respectivos jueces van satisfactorios  
en la forma municipal con cargo a su respec-  
tiva tesorería, a medida que la disponibili-  
dad lo exija en la medida lo per-  
mita: A Antonio García Fernández, por re-

litar para su establecimiento en su casa  
dijo, re 500. A los señores de la Comisión, pa-  
ra de viaje a Madrid cuantos viajes sea 100.00  
pts. A Dr. Luis Gómez, Transportes marítimos  
reportación interior a otra oficio pts. A Oficina  
Dínes Hacienda, suscripción a la letra intercalativa  
anual, 46.75 pts. A Edificios derechos de un  
telegrafo 7.50. A Juan García Rodríguez,  
punto de un solo paraje suelto a la estación  
5.00 pts. A Pimentel Gómez del Río, gastos viaje  
a Madrid, cuantos viajes a un demurso,  
100.00 pts. A Andrade Fernández Ruiz, punto de  
viaje a puente de Vizcaya con uno despacho  
5.00 pts. A José Madrid Jiménez, punto pa-  
ra el alumbrado del Piquitambo y despu-  
sicias 533.20 pts. A Alfonso Inter Galicia  
correspondencia interior valor del billete, 15.00 av-  
to. A Espejaflores Sur, informe para la fin-  
anca 200.00 pts. A Dr. Andrade de la Calzada  
dictos y sus ejecutivos por el pago de su  
tarifas Admisiones Hacienda 200.00 pts. A Dr.  
Jofre Alvaro Romano, punto viaje Almadenilla  
por el valor de los servicios recibidos, 10.00 pts. A Dr.  
el Dr. José Llera, sueldo como tal 100.00 pts. A  
Antonio González Vázquez, cuadra corresponden-  
cia en la villa 4.75 pts. A Luis Ruiz San-  
cristóbal para los telégrafos 10.75 pts.  
A José Prado, una 100.00 pesos acuerdo  
500.00 pts. A Dr. Juan Pérez Serrano, corresponden-  
cia en su oficina jefe, 200.00 pts. A Espejaflores  
dibujos, los correspondientes celebradas en Madrid  
Mayo y Junio 16.25 pts. A Palau, Gómez de  
santo J. Gómez de la Puente Vizcaya correspondencia  
una demurso, la cantidad de 100.00 pts.  
A Braulio Durango Arribal, correspondiente a su nomi-

prolongación plena, 18 de 85. A finales del año de 1884, nace una en feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público. 1885 febrero, la feria feria de Guadalupe, que convoca todo el público.

Ensayo 4 de  
marzo

Continuación en ello se ordena del día.  
A S. Alfonso, declaró abierto el periodo  
de mesas y regalías y bandurrieras en  
mismo mes de marzo, su presidente interino  
S. Domingo de Alcalá, se solicitará tener  
se en su oficina, que en terminación de  
este a los distintos tipos de establecimientos  
y establecimientos de la feria feria de Guadalupe,  
en los días sus sucesivos y de todo  
lo que, en su criterio, sea necesario.

Por lo que

Vicente Madero  
Presidente  
Alfonso P. Vives

En la villa de Espiel, siendo las veinte  
horas del día seis de septiembre de mil no-  
vecientos cincuenta y dos, se reunieron en  
el salón de Actos de los noso Poderes, los  
que en representación del Sr. Alcalde, en tal  
papel, R. Pint. L. Pint. de Gómez y su sustituto  
el infra nombre Justino L. Interventor Gen-  
eral, Peñero López, los señores de don Pedro  
Paz, don José García y don Francisco Medina  
y otros, en el fin de velar en reunión  
extraordinaria en sesión ordinaria de la  
misión municipal permaneció conpon-  
diente al día de la fecha.

Se indicó a S. Alcalde, siendo la  
hora siete y cuarto, número y fecha  
de la que continúa el Alcalde para tanto  
reuniones, que abierta la sesión, quedó  
en trámite orden, por mí el Secreta-  
rio del Ayuntamiento ordinario anterior  
que me nombrado, que asistido.

Seguidamente díos también orden  
de la correspondencia oficial y mesa de  
juntas, carácter recibido de la ordinaria  
anterior, quedando la primera entrada y  
aprobando en su cumplimiento y ordena el  
la mesa que le afecta.

A continuación fue resuelto el extracto  
de acuerdos de los pueblos, etc. La reunión ha  
siguido permanentemente en la mesa de gente au-  
diencia, que ha sido formada por la Junta  
de un coro en cumplimiento y a los efectos  
del acto de del Reglamento de Festivales y  
Feria municipales de 83 de agosto de  
1934.

La reunión queda enterrada del asunto,

de agencia y convoca al sacerdote al piso  
de su el taller de minas de la calle Huerta  
entre las que se unió al Encuentro Inter-  
nacional del de la provincia con su  
obligación de si Poblanos Oficiales de su  
misma.

Entrevista de don Antonio Alvarez Presidente Ministerio  
de Hacienda: Dijo seguirse las presentaciones realizadas en  
el taller de excavaciones, realizadas en  
el Ministerio, suspendidas hasta el 31 de D-  
iciembre. La boleta de agricultura es  
muestra que se ha liberado del mismo el  
costo de el taller en el taller de amue-  
bles de estas horas ministeriales para general  
consumo.

Entrevista de don Carmelo Gutiérrez Presentador, los encuen-  
camientos han sido dadas por el Dr. Recaudador de Haci-  
enda, correspondientes a las excavaciones  
realizadas en la Calle de San Marcos du-  
rante el tiempo que de acuerdo, las que son  
realizadas por la Comisión y justificadas que  
no excede de cinco y diez mil pesos la persona  
y corresponden a lo que son los artícu-  
los de los mismos y justificando que no  
aparece se acomoda en su manejo  
dado generalmente aprobadas.

Entrevista de don José Guillermo  
Presidente de la Comisión de Minas:  
dijo convocar a partir la distribución de san-  
tos en el taller que se planteó en  
la reunión que fue Instituto y Artesanos  
que se propuso por Guillermo Latorre en  
el libro de su rostro, considerando esto  
que los distinguióse segres en vigor.

Entrevista de don Guillermo Latorre, los maestros  
y artesanos que se propuso aprobar los siguientes pa-  
sos: convocar con motivo de las otras ejecutadas

en las calles Santiago Ramón y Cajal y Juan Lebe-  
tian: Un trámite en f. c. de 1000 pesos  
el 28 de octubre 1910. Por medio de una máquina  
para el cinturón del mismo, 37.75 pesos el peso  
el Jimenes. Asimismo, por trámites de oportunidad  
se ha hecho una alimentación de la represa  
por máquina, 52 pesos. A 3000 pesos de trámi-  
to, 2000 pesos de los tres días y sartán en  
m. m. 1000 pesos. Asimismo, en ordenamiento de  
fertilizante 1910 pesos el Sodio ferrocromo  
por máquina por tonelada del fertilizante 1900 pesos  
el Peral, Guadilla y otros 300 pesos impor-  
tados en la reparación de la calle Paseo y hoy  
8.500 pesos. El hornero Guadilla 1000 pesos, plat-  
icuajito con el hornero de dicha plaza 300 pesos.  
El taller del Peral de la Corte, se ha pagado  
para las maestras 8.500 pesos. El hornero  
Guadilla Crevo, por máquina para el hornero de  
la calle 72.00 pesos. El hornero París Rodríguez  
por espuelas, 40.00 pesos. A Antonino González Lázaro  
en 3000 pesos de arriendo para la tina de la calle  
San Sebastián. 1700 pesos y a Guillermo Sarmi-  
no Viscarraga, por espuelas, 35.00 pesos.

Envióse al presidente que tales pagos se pue-  
den pagar a los contribuyentes especiales impues-  
tos a los mismos beneficiarios por la recaudación de  
los trámites de recaudación.

Continuando con ello el orden del día, el Dr.  
Alcalde declaró abierto el periodo de suscripción  
y tramitación que fueron más abundantes  
que en la reunión anterior de diciembre. A continuación  
se dio el Dr. Gallopin, del Dr. Recaudador el acta de  
los reuniones. Tres y media cuarta de sesenta  
de día, ordenando entender la reunión que tuvieron  
en las duras que constituye la actividad social, como

#### Presencia y reunión

Sustanciando  
Paseo Amie  
Miguel Mancos  
me pone  
J. M. Mancos

En la villa de Madrid siendo las veinte horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos diecinueve y diez, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Municipales para su inauguración don J. Alcalde de la Villa del Pueblo y sus empleados, y autoridad del instituto Secretario - Interventor Don Julian Rosales, de la Tesorería, de Hacienda Don José García, de la Fábrica y Don Basilio Gutiérrez con el fin de celebrar la primera reunión de la Junta Económica de la Comisión municipal permanente constituyente al dia de la fecha.

Por ordenanza de J. Alcalde, siendo la hora 2.30 de la tarde, y cumpliendo acuerdo suscrito de los señores Alcalde y don Tomás Fernández, fue declarada abierta la sesión dando a continuación lectura del informe del acto de los anterior que, por manifiestidad, fué apartado.

Ensayándose lo siguiente darse también lectura de la correspondencia oficial y orden de igual autor recibida desde la Oficina central, quedando la Comisión electora y contaduría en suspensión y asistir en la parte que le corresponda de hoy. A continuación la Comisión por una vez más recordó ratificar todos los decretos de

esta Asamblea, por virtud de los cuales se han concedido los siguientes derechos minerales y los señores Santiago Gómez Fernández, Arturo Lobo Hoyos, Antonio Anguilla Pérez y Antonio de la Torre Serrano, para que fueran efectuadas determinadas obras de reparación en los terrenos adquiridos de su propietario, incluyéndose en esta villa.

Después de dictado el informe del socio especializado sobre la composición de comisiones y tipos tributarios establecidos en la legislación de las cosas de administración de este Ayuntamiento y fiscal de esta villa, y de acuerdo suscrito por todo resultado del anterior informe a su punto 4º y 5º, todo ello en la siguiente Sesión de Asamblea General y resultando que no se ha formulado la elección digna dentro de misma, se adoptaron las siguientes acuerdos:

1º - Aperturar el reporto confidencial de la reunión de Asamblea convocada ayer en su orden y equitativamente distribuirlo.

2º - Efectuar el cierre de las cuentas, considerando para ello un plazo de treinta días a los comprendidos efectuados por las autoridades de recaudación.

3º - Facultar al J. Alcalde para que adopte las medidas convenientes a la modificación realización del recuento precedente.

Este acuerdo de J. Alcalde, obviamente de que el dia 31 del presente año fallece en esta villa Don Manuel Gómez Rodríguez, Administrador de las fincas municipales de este Ayuntamiento, en su cargo hasta este servicio.

La Comisión queda disuelta y una misma.

miente acuerda constar en acta el testimonio que le prestó tan valioso perito, y testimonio a la firma del fisco en su escrito presente.

Sesión ordinaria celebrada el día anterior de instancia en la localidad de La Unión, entre D. Pascual Fernández, fiscal de la Junta, y el suscrito de que son testigos. Declaró que el art. 100 del Reglamento establece para el régimen interior de estos funcionarios municipales, aprobado por la legislación en 31 de Mayo de 1750.

Permitiéndole interrogar la Comisión, manifestó recordar se abone a la memoria la una eximibilidad del haber que disfrutaba en el año expreso mencionado uno de los años servido por el mismo a esa comisión.

Concurso pleno. Finalmente fueron convocadas las dos ordenanzas sobre, en cumplimiento del recurso del Ayuntamiento de Alcalá han sido redactadas para la celebración de un concurso-oposición mediante el cual proveer la propiedad local de Ofidencias de estos Oficinas municipales vacante en la plantilla del Ayuntamiento, considerando que las misiones se sujetan en todo a las disposiciones siguientes, la primera por unanimidad acordada:

### 1º. Aprobar las bases de competencia.

2º. Que se cumplan todos los trámites y seguros legales para la celebración del concurso, presidiendo el fisco del cual, de acuerdo con la legalidad vigente deberá ser resarcido

de sus gastos.

a esta reunión.

Comunicado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de rispida y preguntas y transcurridos que fueron tales y respondió que por el suscrito Comisario de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a los veintidós horas y treinta minutos de seguido dícese sentencia extendida a presentar que firmarán los demás los asistentes, y de todo lo cual, lo mismo secretaria certificó.

*J. C. P. 1908  
W. M. V.  
P. Gómez  
Alcalde  
M. Diaz*

En la villa de Estepa, sitiada los veinte y tres del día veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en la villa el Acto de las Fiestas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José del Río y Pérez de Guzman y asistencia del magistrado scriptor, Intendente don Juan Moreno Basco, los tres Encargados de Alcalde don Luis Gómez y don Carlos Madrid Jiménez, con el fin de celebrar en primera convocatoria la sesión de la Junta Municipal Permanente correspondiente al día de la fiesta.

En iniciado el Acto, procedió la votación para aprobar el existiendo acuerdo suscrito de sus documentos. El Alcalde para finas causas, que



Notarrollo abierto la sesión, quedóse en comisión votar por un el Secretario del trámite del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

**Acuerdo:** Se quedó para la reunión lectura de la correspondencia oficial y trámite de los asuntos relativos desde la ordinaria anterior quedando la Comisión entrada y acordando en su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

**Acuerdo:** Aprobado por los vecinos que en su mayoría se relacionan, la fundación una nuevamente acuerdo conceder a los vecinos, a perpetuidad, y preferio pago de lo descubierto transportados, las brevedades del Municipio municipal de Puerto Rico del los que para cada uno de ellos necesita:

S: Rosario Jiménez firmeante de la Corte, la n<sup>o</sup>: 35 del grupo San Sebastián.

S: Mercedes, Don Angel y S: Josefina Olivares Jiménez, la n<sup>o</sup>: 158 del mismo.

S: Pedro Ruiz Pérez, la n<sup>o</sup>: 63 del mismo.

S: Simón de la Corte del Río, la n<sup>o</sup>: 31 del grupo San José.

S: Jimena López Grisales, la n<sup>o</sup>: 105 del grupo San Francisco.

S: Rafael Pineda Jiménez, la n<sup>o</sup>: 3 del grupo San José.

S: Angel Barbero Pérez, la n<sup>o</sup>: 41 del grupo San Sebastián.

S: Juan Jiménez Romero, la n<sup>o</sup>: 49 del grupo San José.

S: Rafael Giménez Jiménez, la n<sup>o</sup>: 31 del mismo.

S: Pedro Jiménez Gutiérrez, la n<sup>o</sup>: 19 del grupo S. José.

S: José Barbero Arcos y hermanos, la n<sup>o</sup>:

11 del grupo San Antonio  
Don José Madrid Jiménez, la n<sup>o</sup>: 137 del grupo San Francisco.

S: Anita Sanchez González, la n<sup>o</sup>: 1 del grupo San Isidro.

Don José Rodríguez Lugo, la n<sup>o</sup>: 1 del de San Isidro. Igualmente y en arreglo por diez años fueron condecoradas las señas que se indican, las trabajadoras del mismo Municipio que a continuación se enumeran:

S: Leonor Rosa García, la n<sup>o</sup>: 4 del grupo San Francisco.

S: Encarnación Marqués Mora, la n<sup>o</sup>: 20 del mismo.

Por último y con dispensa de los derechos correspondientes, se acordó honrar a la señora Doña Rosalia Fernández León, la propietaria perpetua de la bodega n<sup>o</sup>: 157 del grupo San Francisco en que se halla instalado el taller de su esposo Don Manuel García Rodríguez, ordenando que fui de estas oficinas municipales.

Puesto el expediente de trámite de incorporación a hijos de 12 años, trámitado a favor del motor n<sup>o</sup>: 19 del reemplazo de 1952 por el Lugo de este pueblo Rafael Gil Jiménez, que solamente que la causa elegida por el mismo tiene el carácter de sobresueldo por lo que no pudo ser alegado en el acto de clasificación de motor del resultado reemplazado, que se encuentra facultativamente justificada y se demuestra en potencia y velocidad legal del interesado, el autoramiento más únicamente autoriza informar favorablemente el expediente de referencia y que se dé a la Oficina de Clasificación de la provincia para la resolución definitiva que proteja.

Lunes 10 de Octubre. Habiendo la Comisión, por unanimidad, renombrado ratificar un decreto de esta Declaración, por el que se ha concedido la presente licencia municipal a D. Manuel Jiménez Pimentel, para que fuese efectuar determinadas obras de reparación en un edificio de su propiedad sito en la calle Alfonso XII de esta villa.

Jueves 13 de Octubre. En vista del escrito que a la Asociación General Garibaldi dieron el viernes de esta villa Don Genaro García Ruiz, denunciando la existencia de una prisión existente en la casa que habita el también vecino Don José Rafael Reyes Álvarez, la Comisión atendió tras dicha denuncia e informe de la Fefatura local de Sanidad y Comisión municipal de Policia Urbana y a la vista de los mismos se resolvió:

Quejua y queja. Terminado con ello el orden del día el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de quejas y preguntas y transcurridos tres meses más cumplidos sin que por ninguna de las Comisiones de Alcalde se solicitara tener uso de la palabra, dio por terminado el acto a las veintiuna hora de la noche del día 14 en la sala de reuniones de la Junta del Ayuntamiento sus existentes y de lo que quedó pendiente, como quedó establecido.

*Genaro Pimentel* *Manuel Jiménez Pimentel*

*Genaro Pimentel* *Manuel Jiménez Pimentel*

En la villa de Cigüete suministradas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos veintiún y dos, se reunieron las salas de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Alcalde y Pimentel, licenciado en Derecho, licenciado en Medicina y Titulado de Bachiller en Ciencias Naturales, por el fin de celebrar la primera reunión ordinaria de la Comisión Municipal Previa, correspondiente al día de su elección.

Se indicó al Sr. Alcalde, siendo la hora quince hora y cuarto, que el informe de sus señores de Oficina para sus asuntos fue devuelto, porque en su parte daba cuenta de continuación escrita del resultado del acto de la sesión anterior, que no cumplieron sus pretensiones.

Se indicó al Sr. Alcalde también la hora de la designación oficial recibida y presentar el informe correspondiente, desde la administración anterior, encargando la reunión ordinaria y recordando su cumplimiento y solicitar en la parte que le afecta.

Vista la reunión que a la licencia de la villa de la Comisión Municipal. Don Francisco Jiménez Pimentel, en su oficio de que se ejecutó la licencia en la villa de Cigüete, para poder dedicarse a aquello propio, la licencia permaneció y a la vista de la que observó el acuerdo de la Reunión de la Comisión Municipal para el amparar el servicio de este presidente, se ordenó su cesión de doce pesos de 1950, número cincuenta y nueve y media.

haciendo uso de su nombre y apellido en la escritura  
de las transacciones que realizó con el Sr. Gómez. Dijo que el Sr. Gómez  
es un hombre honesto y leal, que no tiene la menor intención de per-  
judicar a los vecinos, sin embargo sus com-  
portamientos de indisciplina municipal para alto  
de la autoridad, una conducta que daña in-  
directamente a los vecinos en la realización de tam-  
bién pocos que desean a residencia vecinos  
residencia permanentes.

**Leyendas de la Legislativa.** En una  
vivienda vecinal, se habla sobre el desem-  
peño de una alcaldía, por parte de los vecinos  
que han considerado la actuación de su vecino  
muy distinta a la normal. Dijo Gómez Gómez  
que el Sr. Gómez Gómez, hijo de Francisco Gómez  
y María Gómez, hermano de Antonio Gómez  
y Francisco Gómez, vive en la calle... para  
cambiar vivienda determinando otras de menor  
valor en las cuales dispone de su propiedad, de  
esta villa.

**Entrevista de** Gómez Gómez, por su amabilidad  
aceptó asistir a la distribución de fondos para  
el problema agua de Octubre en su término.  
En su establecimiento, en el cual resalta  
la barda, intervención y obra, en libro de  
su autor, inscripciones con ello tan alabadas  
que hacen risir.

**Entrevista de** Gómez Gómez, por su amabilidad  
aceptó asistir a la distribución de fondos para  
el problema agua de Octubre en su término.  
En su establecimiento, intervención y obra, en libro de  
su autor, inscripciones con ello tan alabadas  
que hacen risir.

Al Sr. Rafael Gómez, de Sucumbíos, por su apoy-

o artesanal para la ejecución del año anterior, 9.780-30  
pts. A Director Botero de la Oficina de Pachiyacu, por  
su actuación en la medida férrea, 2.000 pts.  
A Encargado de la Oficina del Río, por servicios para la mejor  
de la calle San Bartolomé, 400 pts. A Sr. Juan Gómez Gómez  
y Heras, por reparación del material de equi-  
po de este Oficina (ver nota 8). A Poblador Vila de  
Tallanipa, por reparación del material de equi-  
po. A Sr. Dr. Cecilio Túñez, por su apoyo para  
la reparación del equipo de las Escuelas de Pichincha  
5.000 pts. A Director Pichincha, 500 pts. para las vivien-  
cias en reparación de los servicios municipales.  
3.000 pts. al 7% de Pdt. Gómez Gómez, plati-  
dos para consumo de todo el año 1940 pts. A  
Gerardo Martínez y Anchos Morez, Languidez de  
los Estudios Botocucho 6.000 pts. A Andes Potosí,  
stampas del alquileramiento 7.500 pts. A Nelson  
Gómez Páez, docente como visto, 3.000 pts. A  
Francisco Urdapilleta Páez, 12, 52 y 46: pago de la  
factura de material de escritorio suministrado  
1.000 pts. A Antonio Fernández del Río, 3.000 pts.  
dado en una caja de madera y el interior, 600 pts.  
pts. A Lorenzo Pérez Páez, por jefes de casas,  
15.000 pts. A Autotransportes Corte, pago de los  
machimbre de cuerdas 12.400 pts. A José Gómez  
Gómez, placa electrica industrial, 2500 pts.  
máximo y otros complementos 10.600 pts. A Va-  
lencia, Colonia 2 de Octubre, reparación fábrica  
distribución de agua, 8000 pts. A Rafael Gómez  
Gómez, tipo de ladrillos para reparar la edifi-  
cación universitaria, 1200 pts. A Antonio Gómez Gó-  
mez, reparación puertas y ventanas, 3500 pts.  
A Raúl Gómez, una caja de chumbe, 100 pts.  
pts. A Sr. Cecilio Gómez Gómez, suplemento para la  
reparación de la fábrica de cemento, 3.000 pts.

28 de Octubre de 1900, se hicieron los sumarios  
y se trataron en el consejo municipal de Tlalpu-  
ro, 28 de Octubre, Rues Salazar, Landa y  
Carrizosa, en la Hacienda de Tlalpu-  
ro, que consta de un jardín civil y se puso  
el nombre de José de la Hacienda, al amanecer de los días  
28 y 29 de Octubre, 1900, el Francisco Fabián  
y Serrano, teniente jefe de la comisaría  
municipal de Tlalpu-  
ro, 28 de Octubre. A José Ruiz  
y Sánchez, vecino de la Hacienda de Tlalpu-  
ro, 28 de Octubre, 1900.

En su informe, terminado con ello el orden del día, el  
teniente declaró abierto el jardín de riego  
y presunto y transcurridos 700 m. fueron tres  
jardines que no pertenecían al Comandante  
de Tlalpu-  
ro, y solicitaron que se de la calabria  
de la comisaría de Tlalpu-  
ro para cerrarla y que se le prohibiera la  
venta de cornejas de riego y cemento estériles la pre-  
sente noche. En la tarde se le comunicó sus conse-  
jos y se lo indicó como secretario, en  
término de acuerdo.

*Pascual Díaz*  
*Marin. Vaca*

*Luis Guerra*  
*J. M. Vaca*

En la noche de este mismo día se reunieron  
en la villa de Tlalpu-  
ro, el Dr. Juan de la Torre de mil no-  
cientos cincuenta y dos, el representante del ta-  
mén de los jueces constituyentes, bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde, don José del Real

y Pedro de Gutiérrez, y asistieron los representantes  
del Partido Demócrata don Juan Rodríguez Trujillo,  
el Dr. Tomás de Alcalde, don José Pérez Gómez,  
y don Francisco Martínez Jiménez, con el fin  
de celebrar en primera convocatoria la sesión  
de la Asamblea Municipal. Permanentemente se  
dijo al fin de la noche.

Por indicación de Alcalde, se inició la hora ve-  
ntañana y se fundó la sesión, siguiendo el pro-  
cedimiento establecido para tales asambleas, que  
declarada abierta la sesión, dieron a con-  
tinuación lectura del fondo del acta de  
la sesión anterior, que por unanimidad fue  
aprobada.

Seguidamente dice también lectura de la  
correspondencia y se dio oficial recepción de  
la comisión militar, y quedando la ho-  
raria entrada y seguidamente fué procedimien-  
to y votado en la noche que se votó.

Sentenciaron que resolvieron el estable-  
cimiento de asambleas electorales en la comisaría mu-  
nicipal permanente en el mes de Septem-  
bre anterior que ha sido llevado en la sesión  
de mi cargo en cumplimiento y a impul-  
so del art. 36 del Reglamento de Jueces  
y funcionarios municipales de 23 de Agosto  
de 1900.

La comisión quiso entregar el escudo,  
la aguja y escudo y expone al público en  
el fondo los nombres de estos casas consi-  
derables y, en ejemplos del mismo se remi-  
tió al Señor Gobernador Civil de la Provin-  
cia, para su intervención en el Dr. Juan Alcalde  
de la noche.

Dijo seguidamente que presentó de nuevo el

lugar de operaciones realizadas en la tabacalera municipal hasta 30 de diciembre ultima. De finales de marzo, se recuerda que todo el tabaco del ultimón se llevó al taller en el tablón de cuenta de estas empresas funcionando como general constituyente.

**Puntación:** Fueron presentadas en su carácter de autoridades en el Diario Oficial de la Provincia de La Rioja, durante el año de 1920, las siguientes denuncias: 1) que se realizó en la provincia de La Rioja, durante el año de 1920, una serie de operaciones realizadas por la Compañía de Tabacos y Cigarrillos, en la que se realizó el trasvase de tabaco de la provincia de La Rioja a la provincia de Santiago del Estero, sin cumplir con las disposiciones legales de la legislación provincial de la provincia de Santiago del Estero, en lo que respecta a la prohibición de la exportación de tabaco de la provincia de Santiago del Estero, y la prohibición de la importación de tabaco de la provincia de Santiago del Estero.

**Autoridad de denuncia:** Se consideró fueron presentadas las denuncias de los señores correspondientes al Diario Oficial del ejercicio actual, que se cumplimentó el día 29 de diciembre de 1920, en el Diario Oficial de la Provincia de La Rioja.

**Comisión:** Con determinación la representante de la Comisión de Hacienda de la provincia de La Rioja, en su reunión de 20 de junio de 1921, resolvió que se procediera a la inspección legal de los establecimientos de la provincia de La Rioja, para comprobar si se cumplían las disposiciones legales de la legislación provincial de la provincia de La Rioja, en lo que respecta a la prohibición de la exportación de tabaco de la provincia de Santiago del Estero, y la prohibición de la importación de tabaco de la provincia de Santiago del Estero.

**Puntación del P.R.:**

definitivamente nula.

Sobre la reunión la reunión se realizó en la Oficina de Correos y Telégrafos, concurriendo al presidente del P.R. el señor Gómez, secretario del ejercicio actual, y el concejal municipal correspondiente por la legislación y comunicando que los señores de cargo y datos que la forman, se hallan plenamente constituidas, no conviniendo ya de acuerdo con el informe de Secretaría. Entendieron, se acuerda aprobarlo.

**Denuncias de otras:**

La continuación la Comisión con unanimidad, consideró ratificar audiencia dentro de esta Asamblea, por virtud de lo cual se han cumplido las citadas denuncias presentadas a los señores funcionarios de la Dirección de Hacienda, Dr. Juan Torrico y Adriano Romero Brizga, para que puedan la fecha y determinar se han cumplido tanto obligatoriamente su propia voluntad, como en este caso.

**Autoridad de denuncia:**

Finalmente fueron presentadas las denuncias de medicamentos Dr. Alfonso Benjamín Monroy, por los farmacéuticos con ejercicio en este pueblo Dr. Lacto Alonso Picchio y Dr. José Casimiro Díaz, durante el año 1920, por el ejercicio actual.

Conveniente que se establezca la Comisión y que se establezca la comprobación, por unanimidad, sobre la probabilidad y que en su caso de no cumplirse, se acuerde la sanción de este punto, en acuerdo entre los señores funcionarios presentes, y entre los señores representantes de la legislación en la Comunidad sanitaria Provincial para su alcance a tan informado.

Declarado con ello el orden del día, se declaró abierto el periodo de sesiones.

**Quiros y frugue:**

u pregunta q tienen curiosas que fueron una  
intimida con que los miembros de la Comisión  
de Gobernación se vistieron para ese dñ. En  
sección de los términos de la noche en las  
mismas horas de ocho y media dia y noche  
en respuesta la pregunta que dirige bien. Se  
dicen las mismas, q de todo lo que se sabe, como  
fueron, tanto de

J. M. Alcalde  
H. García

J. Pérez  
Julian

En la villa de Guadalajara, siendo las siete  
horas del dia once de Octubre de mil novecientos  
cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de  
los locales Municipales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. José del Real y Pérez de Guzman y con asistencia  
del Inspector General Intendente D. Julian Pérez  
Ballesteros, los Sres. Secretario de Alcalde D. José Juan García  
y la Marquesa Madrid Guzman al objeto de celebrar, en  
pública convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión  
Municipal Permanente del Ayuntamiento correspondiente al  
dia de la fecha.

Se indicó a Sra. Alcalde, siendo la hora  
seis y media y siendo minuto siguiente de seis, fermo de  
de Alcalde para tomar asiento, que declarado abierto  
la sesión, desobligó a continuación Intendente, por vía el  
Secretario del Consistorio del acto de la sesión anterior  
que, por unanimidad fue aprobada.

### Correspondencia Oficial

### Transcripción de hechos

### Apertura pagos pavimentación c/

### Ramón y Cajal

### Leyendas de char

Seguidamente sobre tanto de la comisión  
oficial q permaneció de igual manera recibida desde  
de autoridad anterior, quedando la Comisión interrumpida y  
acordando su cumplimiento y archivo en la parte q de ade-  
ta.

Dada cuenta del existente q se instaiga por Se-  
cretaría - Intendencia para llevar a efecto determinadas trans-  
acciones de crédito de uno a dos capitales del Paseo  
municipal ordinario de guiso seguido, la Comisión les  
aceptó en principio y acordó el depósito al Justicia por  
fines reglamentarios y cumplido est. trámite, da las rech-  
azaron q en su caso de formular, se diera al Ayuntamiento  
este Paseo para su resolución qq disposición proceda.

A continuación q tras su detenido estudio la  
Comisión, por unanimidad, decidió emitir un informe  
a los siguientes efectos y facturas correspondiente a los che-  
ques presentados rebajadas en la calle Santiago Ramón  
y Cajal de esta villa, acordando igualmente q sus  
respectivos importes sean satisfactivos por la Caja Municipal  
con cargo el crédito de indicados cheques. El Banco Hispano  
de Madrid, cuatro de negociación de una libra de cambio  
para financiar las expedidas cheques 293.15 pts. La fábrica  
Cantabria Lámina, satisfecho en la devolución de la máquina  
electromotriz empleada en las mismas 55.35 pts. A. José  
Domínguez Domínguez, por medio de herramientas empleadas en  
las referidas cheques 24.00 pts. La Langosta, a cuenta del su factor  
una libra en efectivo 3.81.58 pts.

Finalmente la Comisión unanimemente acordó se  
tomen sendos decretos de esta Alcaldía por virtud de los  
cuales fueron concedidas las pertinentes libras a los vecinos de  
esta villa D. Alcalde del Paseo Alfonso, D. Guzmán y Juana  
Burgos y D. Santiago Lámina para efectuar determinadas  
obras de betteramiento y conservación de los edificios de su  
propiedad, sitos en las calles Salvaris, Gal. Andalucía 12 y Flores  
y goma 5 respectivamente.

Preguntas y preguntas

Terminado con ello el orden del dia el Sr. Alcalde dictado sobre el periodo de riesgo y preguntas y transmisiones que fueron mas minutas, sin que fijaren tiempo de Wanda solicita hacer uso de la palabra, dia por terminado el acto a las veintiuna horas de ejercido dia y asimismo extender la presente que firma con los demás Sres. Comisionados y de todo lo mas, como Secretarios, testigos.

*Rafael Gomez  
Manuel Garcia  
J. Guerra  
Julian*

En la villa de Sigüel, siendo las veinte horas del dia dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en el salón de actos de las casas Consistoriales, en Sesión Plenaria presidida del Sr. Alcalde D. José del Rosal y Pérez de Guzman y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Luis García, y Comisión 2º: D. Lorenzo Madrid Gutiérrez con asistencia del informante Secretario accidental D. Pedro de la Torre Jiménez, al objeto de celebrar la primera convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta municipal permanente de este Ayuntamiento correspondiente al dia de la fecha.

La indicada Sr. Presidente, siendo la hora diez y veintidós horas y media de la tarde de tres febrero de mil novecientos cincuenta y siete declarada abierta la sesión dando a continuación lectura por mí, el Secretario del orden del día de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dice también lectura

Licencias de Otras

de la correspondencia oficial y menor de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Junta entrada y acordando en cumplimiento y archivo en la parte que sigue de ésta.

De continuación la misma Junta unánimemente acordó ratifican sendos decretos de alta Wanda, a nombre de los cuales se ha concedido la pujante licencia especial a los señores D. Manuel Muñoz Gómez, Don Rafael Madrid Gómez, D. María Gómez Ramírez, D. Entzunzio Ramón Andueza y D. Francisco López Madrid para que puedan ejercer determinadas horas de establecimiento y convivencia en los edificios de su propiedad situados en las calles José Antonio y San Juan 5, Ramón 2/a, Benavente 37 y Alta 37 respectivamente de esta villa.

Finalmente y en uso de la facultad que a esta Junta concede la Ley 11º de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto municipal ordinario vigente, por unanimidad acordó proceder a la votación de los límites vecinos existentes en la administración municipal precedentes del envío del informe adjunto aprobado en la parlamentación de la calle S. Ramón y Loyola de esta villa, en el pleno de concejo, pts uno y facultar al Sr. Alcalde para que llave a efecto la expidiada enajenación, sugeriendo su cumplimiento en la forma municipal con cargo al capítulo 5º del referido presupuesto de ingresos.

Terminado con ello el orden del dia el Sr. Alcalde dictado sobre el periodo de riesgo y preguntas y transmisiones que fueron mas minutas sin que fijaren tiempo de Wanda solicita hacer uso de la palabra, dia por terminado el acto a las veintiuna horas treinta minutos al ejercido dia asimismo extendiendo la presente que firma con los demás Sres. Comisionados y de todo lo mas, como Secretarios, testigos.

*Rafael Gomez  
Manuel Garcia  
J. Guerra*

Concejalía de Obras

*Benítez*

En la villa de Sigüel, siendo las diez horas del día veintitrés del Octubre de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en el Salón de actos de las casas Consistoriales los Sres. Tenientes de Alcalde D. José Gómez García y D. Narciso Madrid Jiménez bajo la presidencia del primero de ellos por acuerdo justificado del Sr. Alcalde D. José del Real y Ruiz de Guzmán, siendo asistida del Secretario General accidental D. Pedro de la Torre Jiménez al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta municipal permanente del Ayuntamiento lo correspondiente al día de la fecha.

Por indicado señor Alcalde, siendo la hora diez y media y veintidós minutos informe de Sres. Tenientes de Alcalde para tomar acuerdo fue declarada abierta la sesión, dando a continuación dictamen por un el Secretario del trámite del acto de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dieron también lectura de la correspondencia oficial y prima de igual carácter recibida desde la citadura anterior quedando la Junta entendida y quedando en cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

En su marcado interés se hace especial mención de lo que se continuaron se indica, sobre lo que, convenientemente se adoptaron los señores que se representan:

La de la Dirección General de Administración Local respondiendo al deseo de los Secretarios de Ayuntamiento el dictámen de cosa habitual o el punto de la oportuna indicación.

Convenientemente entendida la Junta y ante la imposibilidad material de facilitar a segurado funcionario edictado inmediato en el que quedar establecen en lo que, por unanimidad se acuerda satisfacer al mismo, con efectos

*Correspondencia oficial*

*Casa habitación Sr.  
Socías*

*Leyendas de don*

*Primer y Segundo*

retroactivos de funciones de oficio propias, la cantidad numérica de treinta y seis plazas en concepto de indemnización por el motivo excepto

Finalmente la Junta comunica rogando tengan dentro de una escatolita a nombre de los cuales fue concedida la pertinente licencia municipal a los señores D. Antonio Camacho Gutiérrez, D. José Pérez Jiménez, D. Enrique Lanzante Labella y D. Manuel Pérez Jiménez para que quedan sujetas determinadas horas de entretenimiento y convivencia de los edificios de su propiedad situados en las calles Puerta de Alcañiz 11, Alcañiz 5, Lanzante 10 y Lanzante 5, en respectivamente.

Finaliza el orden del día el Sr. Presidente decide no abierto el periodo de mesas y preguntas y transcurridos quince minutos más en el que el secretario hace uso de la palabra dice que terminado el acto a las diez y media horas treinta minutos de la misma hora y conforme extiende la presente que firma con los demás señores componentes y de todo lo cual, como Secretario adjunto.

*Alcalde*

*María Basilio*

*Benítez*

En la villa de Sigüel, siendo las diez horas del día uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de las casas Consistoriales los Sres. Tenientes de Alcalde D. José Gómez García y D. Narciso Madrid Jiménez bajo la presidencia del primero de ellos por acuerdo justificado del Sr. Alcalde D. José del Real y Ruiz de Guzmán y con asistencia del diputado local D. Vicente Díaz y Gómez Benítez, todos al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la

Comisión municipal permanente del Ayuntamiento correspondiente al día de la fecha.

Se indicado la Presidencia, siendo la hora mencionada y contiene un solo informe de los señores de Alcalde para tomar acuerdos, que declarada abierta la Sesión, dándose a continuación lectura por mí, el Secretario, del dictámen del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Correspondencia oficial

Seguidamente dice también lectura de la correspondencia oficial y general de igual carácter recibida desde la anterioridad anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su archivamiento y archivo en la parte que se afecta.

Llamada de Ptos.

A continuación la llamada, inmediatamente siendo ratificadas sendas dentro de este Alcaldeza a instar de los cuales fue concedida la pertinente licencia municipal a los señores D. Modesto Llave de Gómez y D. José Gómez Jiménez para que los dijeron efectos determinados días 24 y 25 de octubre respectivamente de la ejecución de sus propuestas situadas en las calles Jiménez 31 y 28 respectivamente.

Individuos de Ptos. para el servicio.

Seguidamente la Comisión y por unanimidad, acuerda aprobar la distinción de Ptos. para el presente mes de noviembre en los términos que, por capítulos y artículos, ha sido presentado por Secretaria. Continuación y dcha en el libro de los actos, cumpliendo con ello los diez primeros capítulos en vigor.

Entrega de premios de Oficio

Acto seguido fue presentado el extracto de acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanentemente durante el pasado mes de octubre, que ha sido presentado para la lectura de mi cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 241 del siguiente Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos locales.

Balance de Caja, totalidad

Cuenta Glosa  
Ordinaria.

Vigilante Policial  
y Vigilante del Resguardo de Artillo

Concilio fiscal con Rosario  
Ortega Romano

La comisión queda enterada del mismo, lo firma y comunica la aprobación al jefe de la Talla de sumos de estas partes Municipales y un ejemplar se remite al Srmo. D. Gottmador Llul de la Junta Cívica para su publicación en el Boletín Oficial de la misma.

A continuación fue presentado también el balance de operaciones realizadas en contabilidad municipal hasta fecha y mes de octubre último, la Comisión lo aprueba y comunica que por la vía del mismo se expresa al jefe de la Talla de sumos de estas partes Municipales para general conocimiento.

Sobre cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de Octubre anterior, por la que se regula la actividad de destino en las Organizaciones locales a personal militar, la Comisión por unanimidad acuerda ampliar la convocatoria publicada para entrar en posesión de la Plaza de Ordóñez de estos Oficios Municipales y renovar dicha Plaza o la Organización temporal militar para fines de seis años a cargo del Comisionado la expresa vacante a la citada Organización.

Finalizándose en los mismos juegitos luego de suspender el concilio, optativo convocado para juzgar en posesión de la Plaza de Armas de la Oficina de Recaudación, Vigilante del Resguardo de Artillo municipales, hasta que se cumpla la calificación que proceda dar a dicho vacante a efectos de los días 14 de julio del presente año.

Seguidamente la Comisión municipal permanente por unanimidad aprueba el concilio que propone la Oficina correspondiente entre el Ayuntamiento y la Federación de la Barnizada de El

Alcaldes D. Rosario Ollaga Ramírez por la cifra de Utilidad y cinco pts iniciales a partir del primero de noviembre próximo.

Asociación de Fomento de la comisión administrativa y jefes de acuerdo poner en aprobación a los siguientes valores y facturas que sus respectivos importes se satisfagan con cargo a sus correspondientes comisiones nominales a nombre que las disponibilidades económicas de la Peña lo permitan: La Señoría Cortés Marín, por materiales para reparación de las Casas Comunitarias 20.80 pts. Al sismos, postes y aceros de tres teléfonos de central para las murallas de Alcalá y Santurce 11.15 pts.

A Camino Nuevo Pint, por billo de cuota para pagos de correspondencia 3600 pts. A Miguel Hernández Gómez, pagos invitados en el Baile general del Brindis de la Guardia Civil 171.40 pts. A Fotografía Lin, por material de escritorio 17000 pts. A Instituto Provincial, por igual concepto 5300 pts. A Caja de Pensiones Seguro por igual concepto 3100 pts. A Tamayo Nuevo Pint por billos de cuota 60.00 pts. A Edificio Inicial Uribarri, gastos en la celebración del Día de los Inocentes de niños en el Cementerio municipal 10.20 pesos. A Servicio Lavor Comunes, arreglos para celebración de niños en el Cementerio 287.90 pts. Al Instituto Taller Oficios, por reparación tubería condensadora al Instituto Municipal 50.00 pts. A Campaña Elegíquica, por servicio prestado a la Guardia Civil durante el periodo mes de Septiembre 26.80 pts. A Dña. Lydia Tamayo, billo de cuota para pago de correspondencia 5000 pts. A Guardia Civil de Alcalá, por reparación de fotografías para Comunitarias 64.00 pts. A D. José Ruiz Gómez por concepto 44.00 pts. A D. Carlos María Aduriz y A D. José Gómez Gómez por servicio de restauración de los pueblos y monumentos inacabados en el mes

de Octubre últimos 432.15 y 361.59 pts respectivamente.

Siendo con ello el orden del día el Dr. Alcalde de Dosis Vierte el prisado de preguntas y preguntas que fueron unos minutos sin que ningún Señor de Alcalde solicitará hacer uso de la palabra la más tarde a las veinticuatro horas de expedido dicho orden de acuerdo la presente que firma con los demás Señores concejales y de todos de igual, como testigos, atajus.

*Presidente*

*Wenceslao Gómez*

*Julián P. Ruiz*

En la villa de Alcalá, siendo las veinte horas del ochavo de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de las casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Río y Gómez de Gómez y asistencia del informado secretario, Sustitutor D. Joaquín Pérez Salas, los Señores concejales de Alcalá D. José Gómez Gómez y D. Lorenzo Madrid Gómez, con el fin de deliberar en primera convocatoria la revisión ordinaria de los Comuniones municipales correspondiente al año de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora citada da, existiendo un resumen suficiente de las de cuentas de Alcalá para tomar señales, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mi el secretario, del borrador del acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobado.

Seguidamente díose también lectura de la lista correspondiente oficial y pública de igual carácter recibida

Correspondencia oficial

Pm

desde la anterior, quedando la Comisión entrada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que que le afecta.

Muerta de Perón  
domicilio

Licencias de Obras

Acto seguido fueron presentadas las cuentas rendidas por el Sr. Recaudador municipal, correspondientes a las operaciones realizadas en la alcoba de su cargo. Durante el periodo mes de octubre las que comprendían la Comisión y justificaba que las partidas del cargo de dacta que da finca se mantuvieran conforme con los saldos de las mismas y justificantes que por separado se acompañan, por unanimidad quedó aprobada.

A continuación la Comisión, unanimemente, acordó ratificar sendos decretos de esta Alcaldía, a virtud de los cuales fueron concedidas las siguientes licencias municipales a los vecinos Dr. Camilo Banks Medina, Don Demetrio Luis Gutiérrez y Dr. Chino del Río Jiménez para que fundaran oficina determinadas horas de entre el viernes 2 y sábado 3 de noviembre de 1945, para la conservación de los edificios de su propiedad situados en las calles San Ignacio 11, Avenida de España 24 y Juan Leopoldo 24 respectivamente.

Dia de los Lábanos

A propuesta del Sr. Alcalde en su doble función de Presidente de esta Comisión y Jefe Local de SEPI de la F.O.S., unanimemente se decidió se satisfaga con la boleta municipal con cargo a la correspondiente comisión la demanda planteada por el Sr. capitán José Luis Gómez Ortega en la comisión del Día de los Lábanos, limitando tales apuris a los derechos propios exigidos por la celebración de fiestas en su villa y su consiguiente adquisición de mano de obra que se efectúa ante la tasa establecida en la fecha del citado festejo.

Primeros Presupuesto

Siendo con ello el orden de día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de mes y preguntas y respondió que fueron tres minutos sin que ningún trámite de acuerdo voluntario hacer uso de la

palabra des por terminado el acta a las veintiuna horas de ayer pasado dia 4, ordinariamente ha procedido que finan con los demás señores concejales y de todo lo cual, como secretario, adjunto,

*(Firma de Alcalde)*  
Concejal  
M. M. S. M. M.  
Julio T. Vaca

En la villa de Bogotá, siendo las veinte horas del dia quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José del Rosal Pérez de Guzmán y asistencia del infante Carlos Secretario - Intendente - Gobernador Provisorio, los concejales de Alcaldía D. José Quirós Espina y D. Mariano Madrid Gutiérrez, con el fin de clausurar la primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión municipal comprendiente al dia de la fecha,

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora cincuenta y existiendo menor número de los señores concejales de Alcaldía para tomar acuerdos, declaró abierta la sesión, dando a continuación lectura del bocan del acta anterior que, por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dice también lectura de la correspondencia oficial y privada de igual carácter recibida desde la anterior sesión, quedando la comisión entrada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación la Comisión, unanimemente acordó ratificar sendos decretos de esta Alcaldía, a virtud de los cuales fueron concedidas las siguientes licencias municipales a los vecinos Dr. Obdulia Martínez Barrios.

Licencias de Obras

Em

S. José Bahamón Añorve, Dña. Carmen y Elviro Caballero  
Barrios, Dña. Antonia Almagro García, D. Manuel Tabo  
canto, Ministro D. Manuel del Río Barrios y D. Carlos La  
vila Peralta, para que pudieran efectuar deliberaciones  
sobre de establecimiento y conservación en los edificios  
de su propiedad sitos en Ramón y Cajal 16, San Juan  
de los Frailes 28, C. Francisco 870, C. Francisco 11, Legítimo  
Calle 2 y Calle Sotile 5 respectivamente.

Obsequio a la Cen.  
auditoría local de este  
Pueblo

Ratificando deliberación adoptada por  
el Sr. Alcalde el dia 12 del pasado mes de Octubre,  
festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Instituto  
de la Guardia Civil, por unanimidad se acordó  
una salve por la Plaza Municipal y con cargo  
a la configuración presupuestaria correspondiente,  
a Don Enrique Gómez de la Torre una factura de  
una caja de vinos con que dicha Alcaldía obsequiará  
en dicho dia, a las fuerzas del Benemérito Ejército  
de este Pueblo.

Instancia de D. José  
men de Bustos  
y su esposa

Llegóndole se dio cuenta de instancia suscrita  
por D. León y D. Amalia de Bustos de la Torre en la que  
expresan que son objeto de gran satisfacción a la calle, por  
el hecho de la continua de acarreos ésta en la calle Calvo Sotile  
ni obviamente con buenas entidades con perturbación al tráfico Ma-  
rquesa "Frente al ala", entonces red pública y que en  
consecuencia de lo anterior el Ayuntamiento de la República les pide  
eliminación dichos paros.

En dicho escrito solicitan ser concedido tiempo  
suficiente, en dicho acuerdo, con el fin de poder hacer  
una entrada para comprobar si conviene que permanezca en  
comisión el tráfico de dicha plaza de acuerdo con la  
red pública, cosa que tiene evidentemente necesaria,  
descripción, para el buen desarrollo de las actividades  
industriales de la segunda industria.

Entregó el informe de la Comisión de Fomento  
Dra. Juana de la Puente Jiménez destinada para las fuerzas. Estos

días la Cen., la Comisión pro monasterio, reunida acuerda  
en principio a lo que por los mismos se solicita y a efecto  
de la delimitación de terrenos que en su día se designó a la  
interpretación de este acuerdo por el Ayuntamiento de un.

Señorables con ello el orden del día el Sr. Alcalde  
declara abierto el periodo de resarcimientos y preguntas y transcurridos  
dos que durarán unos minutos en que por mayoría de los  
miembros se solicitará hacer uso de la palabra, ésto  
ya terminado el resto a las veinticuatro horas de la presente  
día y ordinario extender la presente que firma con los demás  
miembros consentidos y de lo contrario, como sentencia anticipada

*Decreto de la Cen.*  
*10 de octubre de 1936*  
*Gobernación*  
*Julián Gómez*  
*Julian Gómez*

En la villa de Espíñol, siendo las veinte horas  
del día veintidós de noviembre del mil novecientos treinta y  
dos se reunióse en el Salón de Actos de las Fuerzas Cen.  
Nacionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del  
Real y Perea de Guzman y asistencia del inspector de  
Fronteras. Intervino el diputado Pedro Beltrán, los tres tenientes  
de Maestros D. José Daniel García y D. Joaquín Madrid  
Giménez, con el fin de allívar en primera convocatoria  
la sesión ordinaria de la Comisión Monjeal permanente  
correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Alcalde, siendo la hora trece  
lada y cuadrante número superior de las Fuerzas de  
Defensa para tomar asiento, declaró abierto la sesión,  
dándose a continuación lectura por mi el Decreto  
del veintadós del año de la anterior que, por unanimidad  
dicho se aprueba.

En la presidencia  
oficial

Siguióndole dice también testima de la  
correspondencia oficial y prensa de igual carácter  
señaló desde la anterior, quedando la Comisión en  
toda y acordando en cumplimiento y archivio en la parte  
de que le afecta.

Diciencia de Chos

A continuación la Comisión, minuciosamente a  
señaló notificar sendos dictatos de esta Alcaldía, a virtud  
de los cuales fueron concedidas las pertinentes licencias  
municipales a los señores D. Carlos Jiménez Barrios y  
D. Juan Jiménez Barrios, para que pudieran efectuar  
determinadas obras de entubamiento y conservación  
en los edificios de su propiedad situados en las calles Bon  
y Largo 5 y Bonigo 3 de esta villa, respectivamente.

Dictados diligentes

Acto seguido y acordando a los solicitantes  
que en el mismo concernían las condiciones de inde-  
pendiente ejecución para ello, la Comisión por mayor  
seguridad ordenó incluir al mismo en la lista de  
permisos pólizas con derecho a disponer asistencia mili-  
tar o paramilitar gratuita.

Percepciones y Regalías

Enviado con ello el orden del día, el  
Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de mesos y días  
y transcurridos que fijaron como mínimos (un año)  
que ningún teniente de Alcalde se solvatará hacer uso  
de la polizia, diciendo terminado el año a las veinte  
horas y treinta minutos de expirado dia, ordenando  
entregar la cuenta que firma con los demás señores  
sindicatos y de todo lo más, como licencias certificadas.

Oscar Gomez

Alcalde  
F. J. Gómez  
S. M. Mariano  
Pérez

Correspondencia  
oficial

Diciencia de  
Chos

Licencia de  
circulación de  
automóviles

En la villa de Sigüel, siendo las veinte horas  
del dia veintidós de noviembre de mil novecientos cincuen-  
ta y dos, se reunieron en el salón de Actos de las Casas  
Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
José del Real y Pérez de Guzman y asistencia del impor-  
tante Secretario, Intendente D. Fulgencio Pérez Calvo, los  
Tenientes de Alcalde D. José Gómez Gómez y D. Mariano  
Madrid Gómez, con el fin de celebrar en primera  
convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión munici-  
pal permanente correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora media  
doce y veintidós minutos siguientes al hor. Cerramiento de Alcal-  
de para tomar asiento, declaró abierta la sesión, dán-  
dole a continuación lectura del contenido del Acta de la  
anterior, por venir el Secretario, que por unanimidad fue  
aprobada.

Siguióndole dice también testima de la posesión  
prensa oficial y prensa de igual carácter señaló des-  
de la anterior autorizada, quedando la Comisión en  
toda y acordando en cumplimiento y archivio en la parte  
de que le afecta.

A continuación la Comisión, minuciosamente  
acordó notificar sendos dictatos de esta Alcaldía a virtud  
de los cuales fueron concedidas las pertinentes licencias  
municipales a los señores Don José Barrios Heredia y  
Don Francisco Benito Pachón, para que pudieran eje-  
cutar determinadas obras de entubamiento y conservación  
en los edificios de su propiedad situados en las calles  
Cantina de la Estación y G. Grisiego 67 de esta villa,  
respectivamente.

Dada cuenta de hecho que a la Alcaldía  
llegó el visto de este Localidad D. Antonio Caballero Pérez  
no, solicitando la pertinente licencia municipal para  
desarrollar en esta localidad, el servicio público de vías y  
el tráfico de su propiedad unica casa, motivo la  
mismísima

1107, manifestamente se acuerda otorgar a dichos la licencia que solicita para pago de los derechos correspondientes y cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Justificación 2  
Dichos fondos hasta de la comisión realizada en otras oficinas municipales, procedente de la suspensión municipal Vélez-Málaga, informando haber procedido a la obtención de los fondos de un círculo sindicalizado por el Señor D. Elias Arevalo hasta por facturas circulares, la Comisión Permanente por unanimidad ha aprobado y acuerda se establece a dicho sindicalizado la indemnización que corresponde y proponer oportunamente la Recaudación Municipal e suspensión Vélez-Málaga, de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas municipales que rigen el régimen de liquidación de gastos ocasionados en este término municipal.

Distribución de fondos  
Acto segundo la Comisión, por unanimidad para su total, acuerda aprobar la distribución de fondos para el uso de Distintos fines en los términos que, por Acuerdo y acuerdo, ha sido propuesto por el Sr. D. Luis Gómez Fernández, Presidente del Instituto Vélez-Málaga y, como en el libro de razones, cumpliendo con ello las disposiciones legales en vigor.

Finalmente la Comisión, tras deliberado estudio manifestamente aprueba los veinte y siete fines que a continuación se mencionan y que sus respectivos importes se establecen con arreglo a los correspondientes consideraciones presupuestarias o medida que los disponen dentro, recordando de la misma la siguiente:

A. D. José Pineda Sánchez y D. Pedro Alonso Riquelme 594,20 pts respectivamente, por mejoramientos destinados a los funcionarios municipales en el mes de Septiembre. Al Instituto de Estadística de Andalucía, diez pesos por los cumplimientos de los reglamentos de la

leg. de Regidores Local, 21,55 pts. A Herencia Popular, diez pesos para la compra de pasos para la plaza, 2,00 pts. Al mismo por reparación de la condición legal a través de la Guardia Civil, 2,00 pts. Al mismo, por reparación del reloj público, 7,50 pts. Al mismo por arreglo de instrumentos musicales municipales 17,00 pts. A la Asociación Cultural Vélez-Málaga, por 100 pesos de concierto, 50,00 pts. A Comisión Organizadora, dos escobas para la limpieza de mercados, 100 pts. A la Vda. de Manuel Álvarez, por 100 pesos, 2,00 pts a Punta del Moral, destinadas a la adquisición de veinte kilos de aceite, 200 pts. A la Asociación Cultural Vélez-Málaga, por 100 pesos para la adquisición de una docena de lámparas 300,00 pts. Al Dr. Luis Páez, por 100 pesos en memoria de los Caídos por Dios y por la Patria, 2,38,00 pts. A la Comisión Ejecutiva de la Caja, una caja de vinos para obsequio a la Guardia Civil de este Ayuntamiento el día de la Patria, 34,00 pts. A Misericordia Hospital, diez pesos para la reparación de las oficinas, 2,00 pts. A Luis Sainz, por una mesa de trabajo para el Vigilante de Justicia, 64,00 pts. Al Comité de los Ayuntamientos, por material impreso, 4,00 pts. Al Antonio Gómez Fernández por una mesa para la Secretaría Municipal, 9,00 pts. A la Cooperativa Sur, por material impreso, 32,00 pts. Al Dr. Vicente del Río, presidente, supeditado en un pago a Cordoba con el Dr. Luis Páez, Primer Teniente de Alcalde 51,20 pts. A Juan González Alcalde, diez pesos para reparación de las oficinas, 60,00 pts. A la Cooperativa Unión, por un círculo de concierto, 1800 pts. A la Asociación Cultural, diez pesos prestados a la Guardia Civil en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. 8,00 y 5,00 pts. A Domingo Benito Pérez, confección encajillar para la mesa estupa de la Secretaría Municipal, 250,00 pts. A Luis Pérez Lázaro, por varios modelos de expedientes Administrativos, 17,20 pts. Al Instituto Nacional de Estadística por un ejemplar del folleto "los Ferrocarriles de España" 2,00 y 30 pts. Al António del

ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

horas de registrada hora y ordena extender la presente que firma con los demás señores asistentes y de todos lo cual como secretario, estipula

*Manuel Pérez*

*Secretario*

*Hasta la noche*  
*Manuel Pérez*

*Hasta la noche*

Gremio Minero, por un "monó" para el Vigilante del Archivo, 115.00 pts. A José Lobo Jiménez y otro, sencos como jefes de tiempos 2.000 pts. A José Muñoz González, grecia para colección de las oficinas 700 pts. A Elias Hernández Mata, instrucción por decomiso sanitario de un cundo de su propiedad 1.690.00 pts. Al Centro de Telegrafos, por impresión de telegramas 9.15 pts. A Carmelo Diego Ruiz, por sellos de Correos 3.00 pts. A Gabriel Sanchez Sanchez un letrero de toros con el "jirigado de Par a la Jiribilla Gamarraca", 19.00 pts. Al mismo y por igual concepto a otro lugar de la expresa firma, 165.00 pts. Al mismo por igual concepto a "la locana", 70.00 pts. Al mismo y por igual concepto con el Sr. Alcalde, secretario y Oficio Paseo, a Gordillo, 35.000 pts. A José Madrid Jiménez, por alquiler de dependencias municipales durante los meses de Septiembre y Octubre, 273.80 pts. Al Sr. Secretario, por gastos y dditos de locomoción a Encinillas para conferencias con el representante de este Ayuntamiento en Madrid, 200.00 pts. Al centro de Telegrafos por conferencias celebradas en el 3º trinquete, 233.80 pts.

#### Apertura cuenta

de la calle San Ildefonso

A Peñalba, Juventina Gómez, gremiales no

intidos en la reparación de la calle de Libratián,

Libratián

1.197.60 pts. A calle del Rey de la Cava, acarreo de agua

y grava para dichas obras 159.50 pts. A Cárira,

Puerta de Río, Escribano

Alquiler para pavimentación de las calles Río y

Cáspal 1.724.20 pts. A Antonio Callejas Picano, hermano

hermano de Luis

Introducción sumos de muchos comunitarios

tristes

Municipal 1.500 pts. A José López Gómez, hermano

hermano de Pepe

de López para las viviendas otras 160.00 pts.

Leyendas cada uno el orden del día el 1. Al

callejón abierta el periodo de negos y Preguntas

y Transmisiones que tienen unos momentos en que pa-

seguirán dentro de Alcalá se telegrafara hacia las

días y telégrafo, días que terminado el acto a las veinte

Preguntas

Responde preguntas

Correspondencia  
en Oficio

Extracción de la

En la villa de Ezpí (Cordoba) siendo las veinte horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Río y Ruiz de Gomara y con asistencia del concejal secretario presidente D. Julian Romero Calero, los Sres. concejales D. José Quinto García y D. Mariano Madrid Jiménez al efecto del citado, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municiplar Plenaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y existiendo sumo respeto de los señores concejales de Alcalá, para celebrar la sesión, fue declarada clausa y dandole a continuacion lectura por mi, el Secretario, del ordenario del Acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dache traté con lectura de los asuntos ordinarios ejercer y tratar de igual carácter recibido desde la reunión anterior, quedando la Comisión extendida y acordando su cumplimiento y archivar en la parte que le afecta.

Acta segundo fue presentado el extracto

cuentos:

de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el periodo que de acuerdo con la legislación de mi cargo se han formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Vigente Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

La Comisión, entienda del mismo, lo aprueba y acuerda se convoca al público en el Salón de audiencias de estas Oficinas Municipales y que un ejemplar se remita al Tesoro. La Gobernación Civil de la Provincia por si es posible su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En continuación fue presentado también el Balance de ejecuciones realizadas en control de la Municipal hasta finales de noviembre de 1948. La Comisión lo aprueba y acuerda que una copia literal del mismo sea expuesta al público en el Salón de Audiencias de las Fases Municipales para general conocimiento.

Dicho segundo punto presentó las cuentas rendidas por el Dr. Redundador municipal correspondientes a las ejecuciones realizadas en la Gobernación en cargo durante el periodo de noviembre hasta que, comprobadas por la Comisión y apreciadas que los recibos del cargo y dato que la persona se encuentra conforme con los datos obrantes en dicha Oficina, se le dispensó que por separado se acompañaran por su ministro su certificación y su autorización.

Dada cuenta de la orden ministerial de diciembre de noviembre de 1948 en relación con la del 23 de Octubre del propio año, por las que se establecen los nuevos del destino en las corporaciones locales a personal militar, la comisión por unanimidad acuerda:

Aunadas las consideraciones puestas para venir en disposición las plazas del Visitante de Artillería en este punto y servir dicha plaza a la Organización Ejemplar Militar para servicios civiles, a lo largo de los cuales se comunicara la citada vacante a la Superiora del Ejercito.

Finalmente fue presentado el punto que Angel Chiras a la Alcaldía eleva el Maestro Nacional como ejercicio en este punto de Angel Chiras, Sanchez y por el que solicita su amonestación de acuerdo al informe emitido la Oficina en concepto de indemnización por casa-habitación.

Conveniente enterada la Comisión y con éste de lo establecido por la Comisión Presidencial de Indemnizaciones por Casa-Habitación para el Magistrado Primario en los B.G.O. de la Provincia correspondientes a los días 15 de noviembre de 1948 y 5 de Noviembre de corriente año, por unanimidad acuerda desestimar la petición que se le formula.

Comunicado con ello el orden del día el Dr. Alcalde dicta al finales de negro y preguntas y transcripción que fueron suscitados sin que dieran tenencia de Alcalde dictarán hacer uso de la palabra dos por término el acto a las veintimil horas de expirado día y ordena extender la presente que tiene con los demás los concurrentes y del Código lo cual, como secretaria certificó. Este particular en su parte

*Miguel Aguirre*  
Secretaria  
Firma: *Miguel Aguirre*

En la villa de Ezequiel, siendo las siete horas del día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y diez, se reunieron en el salón de Actos de los Cursos Comunes de la Escuela Secundaria del Dr. Alcalde Don José de la Torre, Presidente del Instituto Superior de Gramática y Lenguaje del Uruguay y Presidente del Departamento de Ezequiel. Asistieron D. Julian Fernández Salinas, Dr. José Gómez de Alcalde y Dr. José Gómez Gómez y Don Ignacio Martínez Jiménez, con el fin de dictar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al año de los padres, de la Comisión Municipal Permanente.

La intervino Dr. Alcalde, siendo la hora diez y media y existiendo mando expreso de Gobernador de que tienen acuerdo, fue declarado abierto la reunión, dando a continuación lectura, por un de acuerdo del Comité del acto de la ordinaria anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Correspondencia (Punto) Declarósele que también lectura de la correspondencia oficial y privada de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivio en la fecha que se establece.

De continuación, la Comisión unánimemente decidió aplicar un decreto de la Alcaldía, a virtud del cual que consta dentro la presente reunión municipal consta que se establece la ordinaria Comisión municipal al efecto de cumplir con lo que el Poder Ejecutivo hace de establecimiento y convocatoria de audiencias de sus juzgados situadas en la calle Alta n° 18 de esta villa.

Toda la instancia que a la Comisión dirige el Juez de Paz municipal Dr. Juan Fernando Bozzo, en cumplimiento de que les sea concedido, tendrá el efecto de servir como fundamento o motivo jurídico, la Comisión por unanimidad a la vista de lo que dispone el art. 45 del Reglamento de funcionamiento para los funcionarios del servicio de este Departamento establecido en reunión de 30 de mayo de 1951.

Requerimiento de que

comienda conceda la licencia que solicita.

Todo el expediente que para manejo tiene a su disposición el Comité Comisional y el trámite para solucionar la resolución de dichos señores y señoras del Ayuntamiento, inmediatamente se armará hasta tener ante la Comisión municipal los siguientes términos:

1º Que las autoridades que crean que intervinieron han considerado en las elecciones de vecinos y demás facultades que tienen esta comisión atendiendo a la naturaleza de los mismos, a las circunstancias que concurren y a la legislación vigente que regula lo mismo.

2º que respecto del crédito en favor de "Electro Uruguay Sist. Servicio Doméstico", esta Comisión es de parecer debe continuarse en la situación de acreedor al Municipio hasta que el dicho falle en la Instancia judicial, que el Dr. José Gómez Bozzo Dr. Blasino Gómez Rodríguez tienen plenos poderes determinar en mayor derecho el proceder del mismo.

3º. Por lo que respecta a los créditos en favor de la "Ferrocarril Municipal", comparte el Comité el criterio de lectura. Intervino, de incluir en la relación de servicios aquéllos que en realidad han librado los plazos que las leyes señalan, de bien se acuerde mantener en las elecciones de vecinos las candidaturas que por Departamento general de Hacienda aduanan "Electro Uruguay Sist. Doméstico", Dr. Edelio Parra Prado.

3º Blasino Gómez Rodríguez, hasta tanto se celebre el juicio a que se ha hecho referencia y los que en igual sentido tienen Dr. Blas y Dr. María Graciela Moneta y Dr. Juan Fernando Bozzo, hasta tanto el Tribunal Departamental Provincial dicta sentencia en el caso presentado por dichos contribuyentes contra el pago decretado por el Secretario Administrativo de los gremios, obsequiando al pago de sus

avances de los mismos.

Por los considerables expuestos y atendiendo a lo que la Comisión a los argumentos que presentan en el informe de trámite - sustitución, etcétera, para el Ayuntamiento tiene el siguiente dictamen:

Espero al mismo la declaración del presidente de los derechos y deberes que regnan en los respectivos tratados con las repúblicas antes dichas y una vez hecha el acuerdo que se adopte, animar a dichos partidos en la próxima Asamblea del Congreso siguiente.

### Término y Preguntas

Terminado con ello el acto del año de 1862 declaró abierto el periodo de meses y preguntas y discusiones que fueron unos minutos más que la misma Sesión de Alcalde y se reunió en breve uso de la palabra sin por terminada el acto a las veinti horas y media minutos de expirado ésta y continúo estando la presente sesión que permaneció con los demás límites ordinarios y de todo protocolo, como sesiones, cívicas,

D. José Aponte

J. P. Gómez  
J. J. M. M.

Alonso Pérez  
Pérez

En la villa de Bogotá, dentro de los límites del dho. corral del distrito de mil novecientos veintidós y dos, se reunieron en el salón de Actos de los Dosis Comisionados bajo la presidencia del Sr. Presidente d. José del Peral y presidente de Cámara y con asistencia mayor.

máximo de informes secretarios. Entrevista 35 fueron Pedro Salas, de los Ejercitos de Chile, con solo que el corredor y sus hijos llamados Quintana, con el fin de señalar al presidente secretario la situación de la Comisión municipal Terceramente, respondiendo de lo que se ha hecho.

Por instrucción de Alcalde, siendo la hora siete de la tarde un momento importante de la Sesión de Alcalde para tomar asiento, fue declarado abierto el acto, quedando a continuación dicho, por un breve tiempo, del bono de la sesión anterior que por unanimidad, fue aplaudido.

Despidiéndole dho. también lectura de la correspondencia oficial y hora de igual carácter establecida para la admisión anterior, quedando la Comisión entrando y quedando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación la Comisión por unanimidad acordó ratificar un decreto de esta Alcaldía, por virtud del cual se le concedió la festividad herencia municipal al término de esta villa Don Manuel López Robles para que pueda efectuar obras de ornato de la red de distritos de aquellas en la casa de la calle Larios sobre n.º 2 de esta localidad.

Dado cuenta de escritos que al Dr. Alcalde dho. el acuerdo del Ejercicio del Poder de esta villa, Don Luis Palacios Linz, por el que impuso se le equipara en estílo, al resto de los mandatarios municipales. La Comisión ha unanimidad acordado elevar a dho. mil pesos anuales y a partir de primer de enero próximo el haber de estos mil quinientos, que dho. funcionario viene recibiendo y que el efecto se implemente en los contados quince días con inauguración solemnísima para satisfacer demandas del referido jefe ejidal de Paracotos. Dicho el informe de informes secretarios

un acuerdo

relacionado con la necesidad de adoptar una moción de acuerdo con el fin de dar cumplimiento a las opiniones municipales en cuanto al desplazamiento de los vecinos de las viviendas y el acuerdo trilateral a que los mismos son sometidos, lo cual no por unanimidad acuerda se convocare un comité entre los representantes de tales viviendas de todos elementos de trilateral, designados en este sentido, el objeto de que durante el plazo de quince días puedan formular sus opiniones ante este Comité.

Preguntas y preguntas

Envié con ello el orden del día, el Dr. Alcalde de declarar abierto el periodo de preguntas y preguntas y transmítalo quejando como muestra que no ningún Trámite del Alcalde se llevase uno de los pedidos, así se terminaría el acto a las viviendas y trámites, ordenando extender la presente que póngan con los demás viviendas comentarios y de todo lo mal, como Secretario, etcéteras.

Correspondencia  
oficial

Leyenda de acuerdo  
y acuerdo de autorización  
de vivienda

Distribución de  
fondos para el  
uso de vivienda

Aprobación de  
acuerdos y faltas

Comité de Alcalde con que finalizaría y dar término definitivo, en el fin de establecer su función como relación de acuerdo ordinario de la Comisión municipal permanente correspondiente al día de la fecha.

La Individuo L. Alcalde, siendo la hora diez y media y teniendo numero suficiente de los Comités de Alcalde para tomar acuerdo, fue declarado abierto la reunión, dedicada a continuación telégrafo por venir el letrado del Instituto del año de los viviendas que por unanimidad, fue aprobado.

Finalmente dice también telégrafo de la correspondencia oficial y punto de igual acuerdo tomado desde la comisión anterior, quedando la reunión entrado y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le corresponde.

Dicho acuerdo de acuerdo que a la Alcalde que el número de vivienda Dr. Juan Pedro Jiménez, siendo la fecha de acuerdo vivienda municipal para destinar en esta localidad, al vivienda número de inspección, el número de inspección número 20-2543, momento de cuando obsequiar a dicho de la vivienda que se destina, para pago de los derechos correspondientes y cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Dicho acuerdo de acuerdo por unanimidad, para efectuar la distribución de fondos para el funcionamiento de estos, en los términos que por Acuerdos y faltas los ha sido fijado por la Comisión, y actuación y efecto en el año de su orden, cumpliendo con ello las disposiciones legales en vigor.

Finalmente la Comisión tras determinado acuerdo unanimemente aprobó los acuerdos y faltas que a continuación se mencionan y que sus respectivos instrumentos se elaboran con cargo a los correspondientes correspondientes y presupuestarias, a medida que las diligencias

Brigadier Gooré  
Presidente  
Secretario Social

Juan P. Jiménez

En la villa de Potosí, dentro las viviendas que del Dr. Alcalde de acuerdo con el fin de establecer cumplimiento, lo que la presidencia del Dr. Alcalde Dr. Juan Pedro Jiménez, Presidente de Comisión y con acuerdo del informante Director Ejecutivo Dr. Juan Pedro Jiménez, los tres

utilidades económicas de la misma lo permitan.

A. D. Pepeño Tito, por material impreso, 51.60 pts  
D. S. Julian Flores Larios, libretario, datos en mapeo a  
Sociedad para auxiliar con el representante de  
Madrid Don José María López Fernández Elemento  
100.00 pts A.D. Antonio Huado Vargas suministro  
de pizarra para celebración de las Sesiones Municipales  
y 12.00 pts a librero municipal Pérez, 4<sup>o</sup> y ultimo  
dato de la fachada por suministro de material de escritorio  
500.00 pts a Don Santiago Lugo Gómez, por ellos de los  
señores famosos de correspondencia, 35 pts. A. Carlos de  
la Torre Huerta, gastos de viaje a Madrid para reunio-  
nes de quintos 100.00 pts a Don José Vicente Gutiérrez  
vínculo de sus servicios por suministro de material de  
escritorio para el Jefe del Departamento de Hacienda, 267.85 pts, A. Ramón  
Carrasco del Río, por honorario de un establecimiento de mode-  
ra para las reuniones de quintos n° 4 110.00 pts a Joaquín  
Sánchez, doctor, gastos para reparaciones efectuadas en  
la fachada de edificio de agua potable, 249.00 pts, A.  
Gómez Gómez, por material de escritorio 460.00 pts, A.  
Sánchez Linares, por material de oficina 100.00 pts, A.  
Sánchez Linares, por material de Administración Local, por un  
representante del Profesional de funcionarios municipales, 100  
pts a Esteban Iglesias, por un ejemplar de reglamento  
de la legislación y normas propias de las corpora-  
ciones locales, 10.00 pts a Pepeño Tito, por material  
impreso, 34.00 pts. Al Censo de los Inmuebles, por  
un ejemplar del Reglamento de Colaboración y Límites mu-  
nicipales, 37.00 pts; de material de cartelería, 1000.00 pts. A.  
Joaquín Sánchez Pérez, porche inglés, y cercado de ma-  
drid de quintos 26.15 pts. A. Elías de Belalcázar, de  
servicio de impresión de los telégramas, 4.00 pts. A. Legio  
Felicidad, gasto para el Censo de los Inmuebles,  
14.50 pts. A. Luis Otero García, vínculo de sus servicios  
en reparación general de las Oficinas Municipales, 7.00 pts  
A. D. Joaquín Sánchez Tito, gastos suministrados para

adquisición de las Oficinas Municipales, 92.00 pts. A. Amanda Ruiz  
Sánchez, Cartera, adquisición de Pañuelos, 25.00 pts. A. Francisco  
Maldonado Tito, gastos para reparación de las oficinas Municipales  
y 100.00 pts. A. D. Juan Mancera Sanchez, por los servicios  
de quintos para el establecimiento de cursos artísticos organizados  
en la villa, 50.00 pts. Al mismo, en acto de  
diseños artísticos unidos a la Dependencia Municipal, 100.00  
pts. Al mismo, en fachada de un establecimiento para el servicio  
municipal Don Joaquín Gómez Rodríguez, 500.00 pts. Al  
mismo, por alquiler de cinco paños de pañuelos en numero  
de los Pobres, 7.00 pts. A. Manuel Madrid, por  
material y otros artículos para oficios oficiales, 100.00 pts. Al  
mismo, por cinco ejemplares de la  
Revista para las Dependencias Municipales, 20.25 pts. Al  
mismo, por material de escritorio, 66.25 pts. A. D. Joaquín  
Sánchez Gómez, cercano por hallarse enfermo y sin  
remuneración, 2.00 pts. A. Gabriel Sánchez Sanchez, por un  
servicio de los de Oficinas Municipales con el Dr.  
Maldonado, 2.00 pts. A. Hospital de Guernica de fundo  
de los hermanos, 100.00 pts. A. Don José Piñido  
Lambán, en fachada de establecimientos vinculados a los  
empresarios municipales, 181.18 pts. A. Don Santos Alonso Pe-  
ñalosa, por sueldo mensual, 460.00 pts. A. Don Francisco  
Maldonado Tito, presidente, en sueldo en la adquisi-  
ción de los ejemplares de reglamento para la guardia de quintos  
100.00 pts. Al Centro de Belén, por conferencias dictadas  
por este Departamento en el 4º Turno, 187.35 pts. Al  
mismo, por servicios prestados a la Guardia Civil 36.85  
pts. A. D. Joaquín Sánchez Tito, gastos para reparación  
de las oficinas Municipales, 66.00 pts. A. La Delegación de la  
legislación Municipal, subvención extraordinaria para la  
fábrica de fábrica 100.00 pts. A. Juan P. Ruiz de la  
Isla, por una corona de flores nupciales para la Cruz  
de los Fondos 184.00 pts. A. Antonio Huado Tito, fi-  
cón para celebración de las Dependencias Municipales 27.00

gastos de Oficio, fuentes de lucro, por igual concepto, 2000 pts.

**Estado y Preguntas** Teniendo con ello el acto del día, el Sr. Alcalde dictó sobre el periodo de mesos y preguntas y trámites que fueron más numerosos, sin que por la misma fuerza de Oficio se solubran hasta la fecha de la partida, dia 10 terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos, de acuerdo con la ordenanza establecida la licencia que figura con los demás licenciamientos que lleva la partida, como licencias, estípulos.

*Precios y gastos*

*Budget* *Mercado Municipal*

*Julio Pérez*

En la villa de Arganda, siendo hoy viernes 10 de este mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José del Río, Gobernador y autoridad del impuesto de Instrucción Pública de Julian Moreno Rojas, los tres miembros del Alcalde Don José Grimaldo García y Don José Madrid Jiménez, con el fin de sellar de forma solemne la cesión definitiva de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por intermedio del Alcalde, siendo la hora ocho y cuarto y diez minutos, se presentó de la parte del Alcalde para tomar posesión, que debiera ser efectuada la sesión, dándose a continuación lectura del informe por la sesión anterior que, por unanimi-

dad, fue aprobada.

Seguidamente dice también lectura a la comisión permanente, que es igualmente votada dentro de la ordinaria actividad, quedando la Comisión entrada y acordando en enajenamientos y arriendos en la parte que le afecta.

A continuación la Comisión los subministró sendos certificados en nombre de esta Declaración, por virtud del cual el Sr. Alcalde concedió la festividad llamada municipal al vecino Don Pedro Luis Lina, para que pueda ejercer horas de trabajo en la casa de su propiedad, sita en la calle Vieja de la Lata n.º 9 de esta villa.

Posteriormente y procediendo a lo solicitado por el vecino Rafael Jiménez Linares y por comprobación que el mismo tiene las condiciones de indigencia necesarias para ello, la Comisión unánimemente acordó incluir al mismo en la relación de familias pobres con derecho a auxilio en modo sonstancial cantidad.

También fue presentado la cuenta anualizada por don José del Río y Rojas Pineda, representante del sufragio universal de Arganda, para el año 4º trimestre del ejercicio anterior y convenientemente examinada por la Comisión y comprobando que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan totalmente justificadas, por unanimidad y de acuerdo con el informe de Contador-Gestor, se brinda su aprobación.

Dijose como presentadas las cuentas anualizadas por el Sr. Contador municipal correspondientes a las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el pasado mes de diciembre del año, comprobadas por la Comisión y manifestando que las partidas de cargo y dato que la forman se encuentran conforme con los recibos de los mismos y particularmente que no se presentó el acompañamiento de personas extranjeras.

A continuación fue presentado también el Balance de Cuenta, Balance de operaciones realizadas en contabilidad, balance

Balance de Cuenta,

Alcalde

Estimados señores

por la brecha tienen y uno de Domicilio del año anterior.  
La Comisión lo apunta y consta que una copia blanca  
del mismo se remite al jefe en el Boletín del año  
de las bases Constitucionales para general conocimiento.

Seguidamente fue presentado el extracto de acuerdo  
acompañado por la Comisión durante el periodo que de  
de diciembre, que ha sido formado por la Secretaría de  
mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del  
mismo Reglamento de Organización y funcionamiento  
de las Entidades locales.

La Comisión, entienda del mismo lo siguiente y  
segundo se expone al jefe en el Boletín de Diciembre  
de estas bases Constitucionales y que un ejemplar del mismo  
se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
para su información en el Boletín Oficial de la misma.

Por motivo del fallecimiento del señor don  
Juan Francisco Flores que Domicilio tiene, cuando el día 21 del pasado  
mes de Diciembre, la Comisión por unanimidad dictó  
una resolución dando licencia al hijo del mismo, Sr.  
Gutiérrez al servicio de este Ayuntamiento, con fianza  
de veinte días.

Dicha licencia de los servicios que a la Alcaldía  
domiciliaria tiene don Antonio Pérez Gómez, el señor Gómez, en la  
que expone pertenece al Jefe de Inspección Estimaciones  
municipales, es cargo de alcaldía fijo con el n° 597 bis  
e integrante de la comisión revisora de libros blancos de suspe  
cta correspondiente en su oficio y comunicante a su jefe de  
oficina correspondiente hasta tanto la Dirección General  
de Finanzas nombre lo procedente sobre la presentación de  
revisión de los mismos, en que se designarán dentro de  
un plazo de veinte días de expedida correspondiente con el carácter de  
intimidad respectiva.

Finalmente informada la Comisión, manifiesta  
segunda, de conformidad con lo que se le indica,  
que el señor Gómez Pérez Gómez nombre interino po

Resuelto y Firmado

no le fiera de revisión escrita en este punto y hacer  
constar en su expediente en la Comisión, al efecto correspondiente don  
Antonio Pérez Gómez, a quien por la Alcaldía y con las  
formalidades reglamentarias se diera posesión del segundo cargo.

Segundo con ello el orden del día, el de Alcalde estable  
no siendo el primero del mes y siguientes y transcurriendo  
que dentro más o menos tres días que por cumplirán cumplido  
el Alcalde se restituya hasta más de la quinta hora, día por  
terminado el acto a las veinte horas de cumplirán  
de transcurrido dicho, ordenando restituir la función que tiene  
en los demás términos convenciones y de todo lo que en estos  
deberían, respeto.

François Ponce

Pascual

Maria Alarcón

Julián Pérez

En la villa de Ejijel, donde las veinte horas del  
día diez de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se  
reunieron en el Salón de Actos de los bases Constitucionales  
para la presentación de la licencia don José del Rosal  
Pérez de Gómez y con asistencia del intendente don  
José - intendente don Julian Pérez Pérez. Los señores  
Comisiones de Alcalde don José Gómez Gómez y don José  
Gómez Gómez, con el fin de ultimar en punto  
de revisión la sesión ordinaria de la Comisión que  
correspondió al señor intendente don José del Rosal  
Pérez Pérez, correspondiente al día de la fecha.

En virtud de lo anterior se consta la hora seis  
tanto y veintidós minutos expirado de las Cuarenta y

deberá ser un honor cumplir, que declarada abierta la Guerra, deberá a continuación llamar, para mí el Directorio, del Congreso del Estado de la Ciudad Autónoma, que por manifiestos, fue invitado.

Independencia de  
Cuba

Llegadamente dice también Noticia de lo siguiente:  
Noticia oficial y pública de igual carácter recibida desde la  
Ciudad Autónoma, quedando la Ciudad Autónoma y Ciudad  
de su cumplimiento y orden en la parte que le corresponda.

Invitación de

A continuación da la orden, por manifiestos, que  
de establecer un directorio de la Ciudad, d' nombre del cual  
se constituya la futura fuerza armada de defensa  
de la Ciudad Autónoma, para que pueda ejercer  
determinadas obras de defensión de desembarco en la  
cara de su presidente, visto en la calle Lázaro Núñez n° 3 de  
esta villa.

Puntual de la orden

Dos seguidas fueron presentadas las cartas de medi-  
mentos y demás cartas a la Gobernación municipal por los  
representantes con encargo en este pueblo don Pedro Flores  
y don Gregorio y el gobernador bancher durante el cuatro  
últimos días del encargo acordado.

Final cumplida  
esta orden

Lamentablemente informa la Comisión y tiene en sus  
días y comparecencias, por manifiestos, ordenando cancelarlas,  
que los impagos, el mil diezmo del año y mil tres  
mil pesos y cinco centavos y mil doce pesos, dentro  
de cuarenta días cumplidos respectivamente, se paguen en sus  
manos al Gobernador provincial para su efecto a los  
interesados.

En el fin de dos comparecimientos a los dirigidos  
en la Orden circular de 15 de Diciembre de 1925 p. L.  
n° 431), en relación con el art. 23º del inciso Resolución  
de Poder Ejecutivo, se señala similar en el art. 9º de este art.  
el general medio de un boleto en esta localidad.

Resolución económica

Resolviendo el plazo concedido por esta Comisión en  
un término de veintiún días corridos para el Gobernador  
para los representantes de los regimientos de milicias dominical

dos en esta localidad quedarán pendientes dentro de una semana  
a la vista de una máquina minera en los términos  
municipales, donde existirá de la misma fuerza que  
es necesaria para la obra mencionada. Precio como representante  
de tres plazas de plaza sencilla S. M. de fondo y por la  
obra que se de media tres pesos - diez, media treinta  
y tres de veinte pesos, siendo cada uno el número de  
plazas 233.471 y el precio total de mil mil pts.,  
paseando en estos plazas iguales de mil esterlinas sin  
costo de cada uno el ultimo día de los meses de Junio,  
Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, sin gastos de  
lo anterior, independiente de la máquina.

Lamentablemente informa la Comisión, por una  
ministrad escrita excepto la dada que se le formulara  
y en su comparecencia, adquirir la máquina al precio  
mínimo en las condiciones indicadas.

Entiendo con ello el orden del día, d' la el  
caso dentro abierto el periodo de mes y quinientos  
y tres días más que tienen esos ministros que en el  
mismo de los Gobernadores de Alcalá se establece hasta  
uno de los plazos, díos por terminado el resto a los  
últimos diez, de expedido dia 3 orden establece la  
presente que tiene en los demás días comparecencias  
y de todos los casos, como anterior, así.

*Franco Pérez*  
*Miguel Gómez*

*Julián Pérez*

En la villa de Espiel, siendo las veinte y  
veintidós horas del día veinte de enero de mil no-  
cientos cincuenta y tres, se reunieron en el Sal-  
ón de Actos de las Farcas Municipales, bajo la  
presidencia del Dr. Gonzalo Soto José del Peral  
y Díaz de Gremus, y asistencia del alcalde  
Leyvano Villanueva, el Jefe de la Oficina  
de los Trámites de Alcaldía don José Quirós Gutiérrez  
y don Francisco Madrid Guadame, con el fin de  
celebrar la primera convocatoria la asamblea mun-  
icipal. Se inició con la suscripción del acta de  
la reunión.

De inmediato el Alcalde sirvió la hora  
suficiente y existió una pausa suficiente de dos  
minutos de silencio para tratar asuntos  
que distorció cierta la sesión, dando la  
continuación lectura del acuerdo del consejo de  
la villa acorde que por unanimidad que se  
protocole.

Seguidamente dice también lectura de  
la correspondencia oficial y precisa de igual  
carácter recibida desde la administración anterior  
quedando la comisión enterada y acordando su  
sumplimiento y archivar en la parte que le afe-  
rre.

Al término de la reunión, los miembros  
del acuerdo ratificaron su acuerdo de esta al-  
caldía por virtud del cual se ha concedido la  
certidumbre número uno y uno al señor Inten-  
dente don Juan para que pueda efectuar determina-  
das obras de reparación del techo del solar de  
la calle Herencia Martín.

Adquisición de... Por invitación del Dr. Alcalde y siguiendo la  
costumbre de tradición de años anteriores, el Ayuntamiento  
convocó a la autoridad municipal acuerda adquirir de la casa

Operación de  
caución.

de hijos de Francisco Alarcón de Frías, treinta y  
cinco palmas de cuarenta para labrar de 16 estor-  
bes para la elaboración del Droning de Paños del  
puente que tiene un importe de treinta  
y seis reales y cinco céntimos, un satisfecho con cargo  
a la correspondiente consignación del siguiente pre-  
supuesto.

Finalmente el impresario Secretario en la  
reunión de la Presidencia, informa a la comisión  
que por una errónea interpretación del Decreto  
de 20 de diciembre de 1752, el intendente al Ayun-  
tamiento Puso, en su visita extraordinaria de  
oche de tres corridos, lo hizo en el sentido de que  
el importe del anticipo que procedía solicitar  
del Banco de Bélgica para España para re-  
gularizar el pago de las caudales abrigadas  
por estos impuestos municipales en el de diciembre  
referidos y su percibidas por los mismos era el de  
64.935 reales, por haber incluido en la relación  
de dichas caudales el importe de la aratificación  
que, equivalente a una cuantía de  
sus respectivos bares, el Ayuntamiento había  
consolidado a los mismos el 31 de diciembre de  
1751. Que advertido de la improcedencia legal de  
tal nombramiento y ante la irregularidad del caso, lo  
pensó en consideración de la comisión para la  
rectificación del mismo que a su juicio procediera, re-  
petiendo que el importe de 64.935 reales que  
indistintamente admittida a la petición de refe-  
rencia es de 11.835 reales.

Por unanimidad (acordada) votada  
la comisión, unanimamente acuerda se precupe  
escrito al Dr. Director del Banco de Bélgica Central  
de España en el sentido de que la petición de la  
operación de ocho de referencia se tenga hasta

en la suma de 1.607,15 pesetas en lugar de 62.755,11 pt. que por los indicios causados en la documentación original se consignaban y que de este reverso se de cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que el mismo debe formar su votación si procede.

Sin que y porque Comunmente con ello el orden del día, el Alcalde declaró abierto el periodo de mesas y preguntas y correspondencia que fueron más de 150 en que, en su mayor parte, el Común de Madrid se obligó a hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las veintiuna horas de expirado el día y ordenó extender la reunión que forma con las demás sesiones ordinarias, y de modo igual, como Secretario, testificó. Ambas ponencias son anexas a este.

*Francisco R. Soto*

*Presidente* *Wenceslao Alcalde*

*Ministro* *Reyes*

En la villa de Madrid, siendo las veinte horas del dia ordinario de Jueves de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de los Pasos Perdidos, bajo la presidencia del Alcalde Don José del Río y Vilas de Guzman, y secretario del informante Secretario-Secretario, Don Juan Pascual Falero, los tres Comunes de Alcalde, Don José Puerto García y Don Narciso Madrid. Si-

miente con el fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la Comisión Municipal Plenaria del día de la fecha.

Por ordenando el Alcalde cuando lo hizo, se abrió y recibiendo sucesivo informe de sus Comunes de Alcalde para tomar acuerdos, fue declarada abierta la sesión, donde se contestaron lectura del acuerdo del acta de la sesión anterior, por parte del Secretario, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dio también lectura de la convocatoria oficial y trámite de igual carácter recibido desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión satisfecha y acordando su cumplimiento y motivo en la parte que le afecta.

A continuación se trajo la proposición por unanimidad para ratificar un acuerdo de este Alcalde, presentado de la cual se ha examinado el informe suministrado al vecino Pedro Gómez, vecino de la villa, que queda efectiva determinación para de representar en la casa de su propiedad sito en la calle José Pérez de Blanquestra número 112, villa.

Se le quedó y acordó venir a la villa para revisar la villa Pedro Pérez Gómez y Rafael Pérez del Río, y considerando que en los mismos conservan las condiciones de indigencia necesaria para ello, se puso en su mano la comisión de facultades con dueño autor de establecer justicia suministrada y certificado.

Dicho acuerdo decretado que en la Alcalde declaró cumplida de acuerdo que en la villa de Madrid el vecino de nombre Don Manuel Abalos Benítez, solicitará la pertinente pieza suministrada para efectuar en este localidad el servicio público de viabilidad, el noche de su llegada, marca hora de viabilidad.

medio ambiente y el su sucesivamente se acuerda dirigir a efecto de la reunión que solicita, previo pago de los derechos correspondiente y cumplimiento de los demás seguros exigidos por la legislación vigente.

Pregunto al Sr. Alcalde con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declara abierto el periodo de preguntas y transcurridas las fueron sobre temas de su interés por un gran número de Alcaldes y autoridades que de la palabra dio por término el acto a las veinte horas hasta excepto indicaron retomar la presente reunión que formó en la misma sus concurrentes, y de todo lo cual, como secretario, testigo.

*Francisco Poffoni*

*Alcalde* *Francisco Maciel*

*Miguel* *Miguel*

En la villa de Estelí, siendo las veinte horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de las Fuerzas Armadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José del Rosal, Presidente de la Cámara y secretario del representante gubernativo Doctor Juan Ramón Palomino, los Jueces de Alcaldes Don José Díaz y Gómez y Don Francisco Maciel, quienes en la oportunidad remitieron la suya voluntad permanente correspondiente al día de la fecha.

Por acuerdo del Sr. Alcalde, siendo la hora una hora y ochenta minutos suficiente de tiempo de

Alcalde para firmar acuerdos, fue declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura por parte del Secretario del contenido del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Siguientemente dio la también lectura de la correspondencia oficial y privada de importancia recibida desde la administración anterior, quedando la reunión enterada y procediendo al cumplimiento y archivación en su parte que le afecta.

Al cumplimiento de la lectura, a solicitud de la Oficina Municipal de Industrial Dr. Samuel Gómez Gómez, solicitando se baje en el Padrón de la contribución de Hacienda y beneficios por usar, más tarde, en el ejercicio de su industria de fábricas que tiene en este pueblo, suprimiendo el pago tanto que dicha baja fuese efectuada a partir de 1º de febrero próximo.

Convenientemente enterada la reunión y visto el proceso del Sr. Secretario-Interventor, por una minoridad suficiente, de conformidad con lo que se le solicita y en la forma que en la Suplencia

Acto seguido se da lectura de la carta que el Dr. José Luis a la municipal Anselmo Jiménez Benítez para informarle que el Sr. Alcalde de la Secretaría de este punto murió, por el que supone que en atención a los servicios extraordinarios que viene prestando en la Intervención municipal, le sea concedida una gratificación anual en tanto permanezca al servicio de la Oficina indicada.

Convenientemente enterada la reunión, de acuerdo con el acuerdo del representante Gobernador y en uso de la facultad que le confiere el mencionado Reglamento de Funcionamiento de Oficina Social, unanimemente acuerda que dicho funcionario a partir de éste acto, desempeñe por los indicados

comicios, una profundísima crisis de mil que-  
mantes partidos que han efectuado un triste  
pronunciamiento dentro de la mencionada crisis,  
no desempeñan parte, y que convienen de conve-  
niente para su trámite en los inientos resul-  
tantes, se establece la pertinente norma  
de transitoria, e procedimientos legal que  
concretela.

Previamente a la adopción del anterior  
acuerdo y expulsión del mismo que lo motivó,  
el acuerdo del Señor de este el Ayuntamiento de  
Alcalá de Henares, se reunió al presidente  
de la comisión que la misma con el secretario, se  
terminó de redactar una vez se le comunicó bre-  
via revisión acordada.

Vigía en Madrid. A propuesta del Sr. Alcalde y terminado en  
causal el gran número de acuerdos de ulti-  
mos para la vida local que pendiente de apro-  
bación por los organismos estatales se encuentran  
en absoluto tema son, entre otros el expediente  
sobre construcción de viviendas, instalación del  
teléfono, nueva construcción de una Capilla  
católica en el Barrio, autorización de presupuesto  
extraordinario exigido de ejecución de crédito,  
etc. La primera reunión se celebró ayer Ma-  
drid. Los dos Alcaldes y secretario con el fin de  
reunir en los respectivos Ministerios y demás  
organismos que corresponden la rápida transi-  
ción y los resultados de dichos acuerdos.

Quedaron programados  
para hoy  
comunicados con ello el orden del día, el Sr.  
Alcalde, durante abierto el período de cierre y pro-  
pósito y transcurridos que fueron unos minutos  
sin que por ningún motivo de Alcalde, y el tie-  
rro de la noche de la mañana de hoy terminado  
el acto a las veinte horas (de ayer noche) se remi-

ta reunión de expreso dia y ordenó sancionar  
la presente nota que firmaré con los demás sus-  
tituyentes y de todo lo cual, como secretario transi-  
torio. Este parentesis "de expreso dia" no vale.

Braulio Ormeño

Braulio Ormeño  
Vicente Varela

Julián P. (seal)

Sigüenza. Para hacer constar que en el acta de  
la sesión que anteriormente se terminó de  
dicho para transmitir otras más tarde por  
terminado el presente año.

Capital Nuevo de Febrero de mil no-  
cientos diecisiete y tres.

Y. B.: del secretario,  
El Alcalde, Julián P. (seal)



Braulio Ormeño

